

*A mis alumnos, de quienes
tanto aprendo.*

SERIE: Medios instrumentales (I)

**LAS NORMAS ACTUALES DE ACENTUACION ORTOGRAFICA:
DESARROLLO Y PUNTUALIZACIONES.**

0.—INTRODUCCION.

Emprendemos aquí la elaboración de una serie de trabajos que tendrán como finalidad proporcionar a nuestros alumnos, y a todas aquellas personas preocupadas por estos temas, los instrumentos básicos que, por una parte, posibilitan el desarrollo ulterior hacia cotas más altas de expresión lingüística y, por otra, permiten que nos adentremos en el análisis de nuestra lengua para una mejor captación de su estructura.

Estos trabajos, pues, persiguen un fin eminentemente práctico. Debido a ello, hemos procurado que la exposición sea lo más sencilla posible, sin que esto suponga merma alguna en el rigor conceptual o terminológico, y tratamos por todos los medios de que la bibliografía sea somera, sin atender, excepto en casos muy específicos, a aquella de difícil consulta.

El tema con que iniciamos la serie —el de la acentuación ortográfica— es tratado por los manuales como de pasada y dando por supuesto una serie de conocimientos que nuestros discentes, por lo que la experiencia nos viene demostrando, no poseen.

Atendiendo a esta circunstancia, y al hecho de que, por una razón u otra, las actuales normas de acentuación ortográficas, prescriptivas desde 1° de enero de 1959, no han disfrutado de la difusión que era de esperar, hemos procurado en todo momento dar las bases necesarias que facilitan la comprensión de las reglas, soportan su desarrollo y, en algunos casos —pocos, afortunadamente—, ponen de relieve algunas incongruencias en la aplicación del actual sistema acentual.

Las llamadas en 1952 **Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía**, tienen su fundamento en el **Informe** que presentó D. Julio CASARES a la consideración de la

Academia, y que fue aprobado en su mayor parte por la Comisión Mixta de Gramática y Diccionarios en la Junta celebrada el día 29 de mayo de 1952. A dicho Informe —inserto a manera de comentario ilustrativo en la publicación de la Real Academia Española que, en 1952, recogía las **Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía**, junto con el Acta de Aprobación y el Dictamen de la Comisión Mixta— remitimos al lector interesado en estos problemas.

En esta primera publicación, la redacción de las Nuevas Normas se realizaron como apéndice a incluir en la **Gramática** de 1931, por lo que obligaba a una remisión a los epígrafes modificados.

Pero, debido a que tal procedimiento de inserción suponía y obligaba al manejo de ambas publicaciones —la de la **Gramática** de 1931 y la de las **Nuevas Normas...**— y, a que, además, podían dar lugar a dudas en la interpretación de normas yuxtapuestas, en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en Buenos Aires, se le encargó a la Real Academia Española “preparar un folleto que fundiese su Ortografía tradicional con el texto definitivo de las Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía declaradas de aplicación preceptiva desde 1° de enero de 1959”.

Así surgió, en 1969, el opúsculo de la R.A.E. que lleva por título **Ortografía. Edición que incorpora al texto tradicional las Nuevas Normas declaradas de aplicación preceptiva desde 1° de enero de 1959**.

Independientemente de estas dos publicaciones básicas, hemos utilizado, cuando así lo han aconsejado las circunstancias, otras tres obras de la R.A.E. Estas son:

- **La Gramática de la lengua española**, Espasa Calpe, Madrid, 1931.
- **El Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**, Espasa Calpe, Madrid, 1973, si bien, teniendo en cuenta que este texto no es de aplicación preceptiva, ya que, como dice en su Advertencia, “por su carácter, pues, de simple proyecto, el presente **Esbozo** carece de toda validez normativa”. Y
- **El Diccionario de la Lengua Española**, 19ª edición, 1970, el cual incorpora, en su última página, las actuales normas.

Por último, antes de concluir esta Introducción, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a todo el equipo de profesores de Lengua y Literatura Españolas de esta Escuela Universitaria, así como a muchos de nuestros alumnos, por las sugerencias y puntualizaciones que nos han ido realizando sobre diversos problemas de tipo metodológico y conceptual que la práctica docente ponían de relieve, y que esperamos sinceramente hayan quedado resueltos con la presente redacción.

1.—FUNDAMENTOS.

1.1.—Fonemas, sonidos y letras.

La lengua es un instrumento formado por un conjunto de signos que utilizamos para comunicarnos. Todo signo (por ser mental, abstracto, inmaterial) necesita de un medio o sustancia que le sirva de soporte para su emisión: el medio o sustancia que utiliza el ser humano para emitir los signos de la lengua es el aire. Más concretamente, consiste en las vibraciones que se producen en las ondas sonoras debido a las modificaciones que se hace sufrir —mediante los órganos articulatorios— al aire que, procedente de los pulmones, expelimos a través de las cuerdas vocales. Dichas vibraciones producen diferencias de sonidos que, interpretadas como **señales** (1), son captadas por el aparato acústico del receptor-oyente, y que, enviadas al cerebro, son descodificadas por este.

Se desprende, pues, que el medio propio para la emisión de los signos lingüísticos es el **sonoro**. De aquí que tales signos lleven la calificación de **orales** (visto desde la perspectiva del emisor-hablante) y que a la sustancia sonora que sirve para conformarlos se le dé el nombre de **sustancia acústica** (desde la perspectiva del receptor-oyente).

Se conoce con el nombre de **sonido** a cada uno de los elementos mínimos en que se puede segmentar la señal sonora que nos remite a un signo lingüístico. Tales sonidos, infinitos en su variedad, son divididos por los fonetistas en clases distintas, de acuerdo con una serie de características físicas peculiares y comunes a cada clase: según la acción de las cuerdas vocales, según la posición del velo del paladar, según el modo de articulación y según el lugar de articulación (atendiendo únicamente a la Fonética Articulatoria). Se constituye así, a nivel de normativa lingüística general, el sistema de sonidos o sistema fonético de la lengua de que se trate. En el caso de la lengua española, tal sistema de sonidos lingüísticamente normativos se halla integrado por 41 clases distintas (2). Para la representación de cada clase se utiliza un signo particular introducido entre corchetes; así: [a], [b], [k], etc. El conjunto de tales signos, representantes de las clases de sonidos, y las relaciones que estos últimos mantienen entre sí constituyen el **sistema fonético** de la lengua española.

Ahora bien, simplemente por el hecho de estar enlazados unos con otros al emitirse para formar la señal oral, muchos de estos sonidos adquieren características derivadas de los otros sonidos que los rodean: son características debidas al contexto en el que se encuentran inmersos.

Tomando como base todo este material organizado que ha puesto a punto el

fonetista, el fonólogo va a estudiar también las características de esos sonidos que pronunciamos. Pero lo va a hacer desde un ángulo especial: tratando de concluir cuáles de entre todas esas características que poseen las clases de sonidos, son las esenciales para diferenciar los significados de los signos lingüísticos. Procediendo de esta manera apreciará que para el sistema de la lengua solo son operativas unas determinadas características, y llamará **fonema** al conjunto particular de características (de entre todas las características que constituyan una clase de sonidos) que sirva para diferenciar un determinado significado de entre todos los demás significados de la lengua.

Extraídos a través del estudio de los sonidos (físicos, infinitos, materiales, individuales), los fonemas son —como los signos lingüísticos— mentales, inmateriales, sociales y constituyentes de un conjunto cerrado en sincronía.

No obstante, signo y fonema se diferencian muy netamente: el **signo** es un complejo abstracto de significado y significante no relacionados analógicamente (forma una unidad de la primera articulación lingüística); mientras que los **fonemas** sólo poseen significantes (son unidades de la segunda articulación lingüística), siendo, al mismo tiempo, las unidades mínimas diferenciadoras de los significados de los signos, y, por tanto, los elementos que sirven para formar los significantes de estos últimos (3).

El conjunto de fonemas y las relaciones opositivas que estos mantienen entre sí, constituyen el **sistema fonológico** (a nivel general) de la lengua en cuestión. En el caso de la lengua española, este sistema fonológico general está constituido por 24 clases de fonemas lingüísticamente normativos. Para la representación de cada clase de fonema se utiliza un signo particular introducido entre barras oblicuas; así: /a/, /b/, /k/, etc. (4).

El hecho de que el lenguaje humano necesite de la emisión oral conlleva el perecimiento instantáneo de los mensajes producidos y la inviabilidad de los mismos para una comunicación a distancia —a no ser que se utilicen medios técnicos modernos (cintas magnetofónicas, discos, para la perdurabilidad; teléfono, radio, televisión, para la comunicación a distancia).

Debido a ello, y con el fin de posibilitar la perdurabilidad de los mensajes y la comunicación a distancia de los mismos, se ideó un procedimiento sustitutivo del oral: el del lenguaje escrito. La escritura se configura así como un sistema sustitutivo del de la lengua hablada, en el que, en principio e idealmente, a cada clase de sonido correspondiente a un fonema de la lengua correspondería una **letra** en el lenguaje escrito. Así pues, los fonemas pertenecen al sistema de la lengua; los sonidos,

al habla; las **letras o grafías (5)**, a la sustancia de la expresión del signo escrito.

Hemos dicho *idealmente* porque, a causa de la evolución a que está sometido todo signo o significante arbitrario a través del tiempo, no se mantiene en la práctica esa relación biunívoca ideal entre el número de fonemas, el número de clases de sonidos y el número de clases de grafías. La situación de correspondencia actual entre estos tres sistemas es, en lengua española, la que se refleja en el cuadro que sigue:

1.- Consonantes

a) Serie oclusiva

SONIDO	FONEMA	GRAFIA
[p]	/p/	p
[b], [β]	/b/	b, v
[t]	/t/	t
[d]´ [ð]	/d/	d
[k]	/k/	c + a, o, u; qu + e, i; k
[g], [ɣ]	/g/	g + a, o, u; gü + e, i.

b) Serie fricativa

[f]	/f/	f
[θ]	/θ/	c + e, i; z + a, o, u.
[s], [ʃ]	/s/	s
[j], [ʎ]	/j/	y
[x]	/x/	j + a, o, u, e, i; g + e, i.
[r]	/r/	r

c) Serie africada

[ç]	/ç/	ch
-----	-----	----

d) Serie nasal

[m]	/m/	m
[ɲ], [n], [ɳ], [ɲ], [n], [ɲ],	/n/	n
[ɲ]	/ɲ/	ñ

e) *Laterales*

SONIDO	FONEMA	GRAFIA
[l], [ɫ], [ʎ]	/l/	l
[λ]	/λ/	ll

f) *Vibrantes*

[r]	/r/	r
[r̄]	/r̄/	rr, r

g) *Otras*

No existe	No existe	h
[-k + s-]	/-ks-/	x

La grafía **h** no posee como correlato ningún sonido ni fonema en la lengua española.

II.— **Vocales**

SONIDO	FONEMA	GRAFIA
[a], [ã]	/a/	a
[e], [ẽ]	/e/	e
[i], [î], [i̇], [î̇]	/i/	i, y
[o], [õ]	/o/	o
[w], [ɥ], [u], [ũ]	/u/	u

Según su modo de articulación los cinco fonemas vocálicos se clasifican en dos series:

- 1.— Vocales de la serie **extrema**: /i/ , /u/.
- 2.— Vocales de la serie **intermedia**: /a/ , /e/ , /o/ (6).

1.2.— **Prosodia y Ortografía**

En 1931, fecha de la última edición de la **Gramática** de la Real Academia Española, esta dividía su objeto en cuatro partes: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Orto-

grafía (7). El **Esbozo de una nueva Gramática de La Lengua Española**, desarrollado por la misma Institución y aparecido por primera vez en 1973, divide dicho objeto en sólo tres partes: Fonología (en la que se refunden las antiguas Ortografías y Prosodia), Morfología (que corresponde a la Analogía) y Sintaxis (8).

A nosotros, al objeto de separar los dominios pertenecientes a la lengua hablada y al sistema escrito, nos interesa delimitar las definiciones de Prosodia y Ortografía.

La **Prosodia**, según la definición contenida en el Diccionario de Lengua Española, de la R.A.E., que se limita a copiar literalmente la dada en el párrafo 484 de la **Gramática**, es la "parte de la gramática que enseña la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras" (9). Su dominio es, por tanto, el sonoro, el del habla —a pesar de su mención a **las letras** que figura en la definición, que sería conveniente cambiar por **sonidos** (10).

La Ortografía es, también según la definición del mismo DRAE, la "parte de la gramática que enseña a escribir correctamente por el acertado empleo de las letras y de los signos auxiliares de la escritura" (11). Su dominio es, en principio, el de la representación gráfica de las imágenes acústicas correspondientes a la lengua hablada, mediante las letras, la acentuación y la puntuación.

1.3.— Palabras y sílabas

Cuando nos comunicamos con alguna persona mediante el lenguaje oral, producimos una serie de **señales lingüísticas** entrelazadas unas o otras. A tal sucesión de señales pronunciadas es a lo que se llama **cadena sonora** (12), la cual solo se interrumpe de una manera ostensible mediante los silencios producidos por las pausas respiratorias (debidas a causas fisiológicas) o por las pausas distintivas (debidas a causas propiamente lingüísticas). Estas señales (físicas, concretas, registrables, individuales) son las que nos envían a los signos lingüísticos (inmateriales, abstractos, no registrables y generales o sociales) (13).

La cadena sonora que transmite nuestros mensajes puede ser dividida en trozos cada vez más pequeños, que nos permiten determinar las distintas unidades que intervienen en su composición, y a partir de las cuales se abstraerán las clases distintas de las unidades de los niveles de la estructura del signo lingüístico (14). En cuanto a nuestro fin práctico se refiere, de entre estas posibles divisiones resultantes, nos interesan principalmente las pertenecientes al nivel de construcción conocidas con las denominaciones de **palabra** y **sílaba**. Para definir las nos atenderemos a su captación intuitiva y empírica, debido a la gran dificultad que presentan para una definición científica general.

Las palabras (bien constituyan, a nivel de lengua, lexemas o simplemente morfemas gramaticales libres o independientes) son signos lingüísticos (compuestos, por tanto, de significante y de significado) (15), cuyas correspondientes señales fónicas el oyente identifica como entidades globales independientes y que, en cuanto señales gráficas, generalmente van separadas unas de otras en la escritura mediante espacios en blanco (16). Así, por ejemplo, en la cadena sonora [tòdoslosniñosdèbenasistíralaescuela] (17), cualquier oyente usuario del código no tiene dificultad alguna en realizar la separación de las distintas señales que nos remiten a los signos-palabras, de la siguiente forma [tòdos - los - niños - dèben - asistír - a - la - escuela]. En el lenguaje escrito, dicha cadena sonora, se representará: *Todos los niños deben asistir a la escuela.*

Ahora bien, las señales que constituyen la cadena sonora no forman un flujo continuo uniforme, sino que presentan fluctuaciones en su frecuencia, intensidad, tensión articulatoria, etc., debido a lo cual las palabras pueden subdividirse, a su vez, en partes más pequeñas, conocidas con el nombre de **sílabas**.

Dichas sílabas ya no constituyen signos, sino fonemas o agrupamientos de fonemas que posibilitan la construcción de las palabras; o sonidos o agrupamientos de sonidos que posibilitan la construcción de las señales. La sílaba entonces, puede ser definida —y alguna vez se ha hecho así— como el sonido o conjunto de sonidos que “pronunciamos en cada uno de los esfuerzos intermitentes que hacemos para expresar las palabras” (18) o como “cada uno de los golpes de voz con que pronunciamos una palabra”. En cuanto se refiere al español o lengua española (19), en la formación de una sílaba ha de figurar, necesariamente, una vocal, la cual se constituye en **centro, núcleo o cima** de dicha sílaba; tal vocal puede ir, o no, acompañada por una o más consonantes tanto precediéndola como siguiéndola, las cuales reciben el nombre de **márgenes silábicos**. Dicho de otra forma, una vocal, por sí sola, puede constituir sílaba; una consonante, nunca: las consonantes, en lengua española, solo pueden acompañar a las vocales para constituir las sílabas.

En el mensaje dado anteriormente, las palabras que lo forman pueden ser divididas en sílabas, de la siguiente manera: [tò - dos - los - ní - ños - dè - ben - a - sis - tí - r - a - la - es - cue - la].

Si tomamos, por ejemplo, la palabra [asistír] y aplicamos a ella lo dicho anteriormente sobre la constitución de las sílabas, tendremos: [a - sis - tí - r], donde

1ª sílaba		2ª sílaba			3ª sílaba			
a	-	s	i	s	-	t	i	r
vocal		consonante	vocal	consonante		(igual que - sis -)		
núcleo		margen	núcleo	margen				
silábico		silábico	silábico	silábico				

Como puede observarse, en las sílabas 2ª y 3ª el margen silábico se encuentra tanto precediendo a la vocal núcleo como siguiéndola. De ahí, que, para evitar ambigüedad de referencia, se dé el nombre de **margen silábico prenuclear o explosivo** a aquellos sonidos que preceden al núcleo, y el de **margen silábico postnuclear o im- plosivo** a todos aquellos sonidos que siguen a la vocal núcleo.

El esquema anterior, quedaría, por tanto, así:

1ª sílaba		2ª sílaba			3ª sílaba			
a	-	s	i	s	-	t	i	r
vocal		consonante	vocal	consonante		(igual que - sis -)		
núcleo		margen	núcleo	margen				
silábico		silábico	silábico	silábico				
		prenuclear		postnuclear				
		o explosivo		o implosivo				

Por otra parte, según el número de sílabas de que consten las palabras, estas pueden clasificarse en:

– **Monosílabas:** si están formadas por una sola sílaba.

Ejemplos: *los, a, la, sôl, tú,* etc.

– **Polisílabas:** si están formadas por más de una sílaba. Según el número de sílabas que compongan la palabra polisílaba, esta recibe los nombres particulares de:

– **Bisílabas:** si están formadas por dos sílabas. Ejemplos: *tô-dos, ni-ños, dê-ben,* etc.

– **Trisílabas:** si están formadas por tres sílabas. Ejemplos: *a-sis-tir, es-cuê-la, a-lûm-no, ma-ês-tro, pro-fe-sôr,* etc.

– **Tetrasílabas:** si están formadas por cuatro sílabas. Ejemplos: *en-se-ñân-za, e-du-ca-ciôn,* etc.

– **Pentasílabas:** si están formadas por cinco sílabas. Ejemplos: *de-par-ta-mên-tos, de-por-ti-vi-dãd, pro-fe-so-rã-do,* etc.

– Etc, etc.

1.4.— La separación silábica

A los efectos ortográficos es de la mayor importancia conocer las reglas por las que se rige la separación de las palabras en sus sílabas constitutivas, porque de este hecho dependerá en muchos casos el tratamiento que demos a la división de una palabra al final de renglón y a su acentuación ortográfica.

Por esta razón, introducimos aquí las normas ineludibles que han de seguirse para una correcta separación silábica de las palabras a final de renglón (20).

1.— Regla general

Cuando al final de un renglón no cabe una palabra completa, puede escribirse solo una parte de ella y trasladar el resto al siguiente renglón. Pero es prescriptivo que la división se realice de tal manera que la parte separada a final de renglón sea o acabe siempre en sílaba completa (norma 53, 1°, de **Ortografía**). Así, en la palabra *literatura*, tenemos las siguientes posibilidades de división a final de renglón:

Final de renglón	li-	lite-	litera-	literatu-
Renglón siguiente	teratura	ratura	tura	ra

2.— Corolarios a la regla general

a) Naturalmente, como tanto cualquier **diptongo** como cualquier **triptongo** (v. 2.1.2 y 2.1.3) constituyen una única sílaba, no pueden separarse a final de renglón las grafías que lo componen, sino que hay que dejar juntas las letras vocálicas que forman la sílaba completa (norma 53, 2° de **Ortografía**).

Por lo tanto, una palabra como **orientaciones**, donde las secuencias **-rien-** y **-cio-** constituyen sendas sílabas, obligatoriamente ha de dividirse, atendiendo a las sílabas conflictivas:

Final de renglón	orien-	orientacio-
Renglón siguiente	taciones	nes

Y las palabras *propiciéis*, *Paraguay*, en las que las secuencias **-ciéis** y **-guay** constituyen sendas sílabas, se dividirán en ese lugar de la siguiente manera:

propi-	Para-
ciéis	guay

b) Como un hiato constituye dos sílabas independientes (v. nuestro ep. 2.1.4), no existe en principio nada en contra de separar a final de renglón las grafías que lo forman, a no ser que contravengamos otra norma o que estemos movidos por una apreciación estética. Así, nada impide que palabras como *distráido*, *caótico*, *sería-*

mos, atareados, etc. puedan dividirse:

distra-	ca-	serí-	atare-
ído	ótico	amos	ados

3.— Especificaciones al uso de la regla general

a) Palabras compuestas

No obstante lo dicho en la regla general, la **Ortografía** añade que "... cuando un compuesto sea claramente analizable como formado de palabras que por sí solas tienen uso en la lengua, o de una de estas palabras y un prefijo, será potestativo dividir el compuesto separando sus componentes" (norma 53, 1º, a).

Por tanto, palabras como *vosotros, desafinar, desaparecer, etc.* pueden dividirse tanto siguiendo la regla general:

vo-	de-	de-
sotros	safinar	saparecer

como aplicando la división en prefijo + palabra:

vos-	des-	des-
otros	afinar	aparecer

b) En los casos en que la primera o última sílaba de una palabra sea una vocal, se evitará poner esta letra sola al final o el principio de renglón (norma 53, 3º de **Ortografía**): *acep-tar, ocu-pado, afín; pero no a-ceptar, o-cupado, a-fín, etc. Re-creo, de-cae, re-lee; pero no recre-o, deca-e, rele-e, etc.*

c) Palabras en cuya formación participa una -h- interna.

Pueden darse los casos siguientes:

c.1) **Consonante + h-**: *deshidratar, inhumar, etc.*

Se dividirá: consonante -h...: *des-hidratar, in-humar, etc.* (norma 53, 4º de **Ortografía**).

c.2) **h intervocálica**: (...) vocal + h + vocal (...)

Pueden darse dos casos:

c.2.1) **Las vocales que rodean a la h forman diptongo** (*sahumerio, buhardilla, desahuciado, etc.*).

La -h- no impide que las vocales formen diptongo, y, por lo tanto, no autoriza a separar dichas vocales, de acuerdo con la norma 35 de **Ortografía** (v. nuestro ep. 2.1.2.6, c): *buhar-dilla, sahu-merio, desahu-ciado; pero no bu-hardilla, sa-humerio, dasa-huciado, etc.*

c.2.2) Las vocales que rodean a la -h- están en hiato. (*vahído, rehúso, prohíben, búho, ahíto, etc.*).

Puede dividirse la secuencia por (...) vocal - h + vocal (...), siempre que no se infrinja alguna otra de las reglas dadas: *va-hído, re-húso, pro-híben, bú-ho; pero ahíto*, puesto que si dividimos *a-híto* contravenimos la regla dada para los casos en que la primera o la última sílaba de una palabra es una vocal (v. nuestro 2.2.5).

d) Las grafías **ch**, **ll** y **rr** no se separarán nunca (norma 53, 6° de **Ortografía**). Esta regla es bastante seguida en cuanto a **ch** y **ll**, pero se dan aún bastantes casos de transgresión en cuanto a **rr**: *ca-rrro, empa-rrado, pe-rruno, etc.*; **pero no** *car-ro, empar-rado, per-runo, etc.*

Observación importante

El signo (-) que se utiliza, entre otras cosas, para dividir palabras se pone SIEMPRE AL FINAL DE RENGLON, NUNCA AL PRINCIPIO.

1.5.— Acento prosódico y acento ortográfico

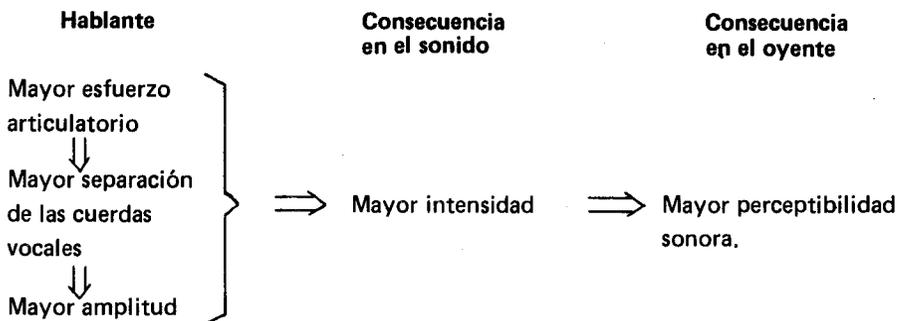
1.5.1.— El acento prosódico. (21)

En el *Informe* presentado a la R.A.E. en la Junta del 8° de noviembre de 1951 (22), dice D. Julio CASARES que “todo vocablo polisílabo se pronuncia con arreglo a un esquema de intensidad —curva o línea quebrada— cuya máxima elevación coincide con determinado sonido” (23). Tal sonido es, en español, forzosamente, una vocal integrada en una sílaba de la palabra que se considera.

De ahí que podamos definir el **acento prosódico** como la mayor energía articuladora o la mayor intensidad acústica con la que pronunciamos o percibimos, respectivamente, una sílaba en una palabra. Por lo tanto, el acento depende, en lengua española, de la intensidad del sonido, la cual, a su vez, se encuentra en proporcionalidad directa con la amplitud, es decir, con la separación máxima de las cuerdas vocales a partir de su posición de reposo: a mayor separación de las cuerdas vocales, mayor intensidad, o —lo que es su consecuencia— mayor perceptibilidad de la sílaba acentuada.

En última instancia todo depende de la energía articuladora con la que el hablante actúe, ya que la separación de las cuerdas vocales es directamente proporcional al esfuerzo articulatorio realizado al emitir los sonidos (24).

Resumiendo:



A la sílaba que, al emitir una palabra, el hablante pronuncia con mayor esfuerzo articulatorio y el oyente percibe con mayor intensidad acústica, le damos la denominación de **sílaba acentuada** o **sílaba tónica**. Todas las restantes sílabas que integran una palabra polisílaba reciben el nombre de **sílabas inacentuadas** o **sílabas átonas**.

En español, las palabras solo tienen una sílaba tónica, excepción hecha de los adverbios compuestos terminados en **-mente**, que poseen dos (uno, principal, sobre el adjetivo que forma parte del compuesto; otro, secundario, sobre el elemento **-mente**).

Desde aquí en adelante, para señalar el acento prosódico colocaremos el signo (°) sobre la vocal correspondiente a la sílaba en que recaiga; así: *áula*, *alúmno*, *lingúística*.

1.5.1.1.— Clasificación de las palabras por el acento prosódico

Según la sílaba en que recaiga el acento prosódico, las palabras se dividen en:

- **Agudas u oxítonas**, si el acento recae en la última sílaba: *pro-fe-sôr*, *re-lôj*, *be-dêl*, *te-sôn*, *ca-fê*, *sôl*, *mâr*, etc.
- **Llanas, graves o paraxítonas**, si el acento prosódico recae sobre la penúltima sílaba: *a-lúm-no*, *a-vi-so*, *cês-ped*, *âr-bol*, etc.
- **Esrújulas o proparaxítonas**, si el acento prosódico recae sobre la antepenúltima sílaba: *tí-tu-lo*, *ma-tri-cu-la*, *a-nâ-li-sis*, etc.
- **Sobreesdrújulas o superproparoxítonas**, si el acento prosódico recae sobre cualquier sílaba anterior a la antepenúltima: *ex-pli-ca-me-lo*, *a-vi-sa-me-lo*, *co-mu-ni-ca-me-lo*, etc.

1.5.1.2.— Palabras proclíticas y palabras enclíticas

Cuando pronunciamos las palabras aisladamente, todas llevan acento prosódico; pero, en realidad, las palabras tienen su lugar natural en el contexto, rodeadas de otras palabras. Entonces, al integrarse las palabras en el contexto, al irse enlazando unas a otras en la cadena sonora, algunas de ellas pierden la carga acentual que llevarían si se pronunciaran aisladas, y se unen íntimamente con la palabra siguiente o con la antecedente, formando lo que se conoce con el nombre de **combinaciones tónicas, bloques tónicos o grupos de intensidad**.

Es decir, al igual que las sílabas, las palabras pueden ser **acentuadas o tónicas e inacentuadas o átonas**.

Se denomina **proclisis** al fenómeno mediante el cual una o más palabras inacentuadas se apoya(n), para su pronunciación, en el acento de la palabra tónica que sigue, formando con ella un único bloque tónico. Las palabras que se someten a la proclisis se denominan **palabras proclíticas**.

Se denomina **énclisis o enclisis** al fenómeno mediante el cual una o más palabras inacentuadas se apoya(n), para su pronunciación, en el acento de la palabra tónica precedente, formando con ella un único bloque tónico. Las palabras que se someten a la enclisis se llaman **palabras enclíticas**.

En el ejemplo [losalúmnosdepriméro/sonriëndonos/animãronseacontinuãrelejerçio], las **combinaciones tónicas, bloques tónicos o grupos de intensidad** que se dan, debidos a los fenómenos de proclisis y enclisis, son los siguientes:

- losalúmnos
- depriméro
- sonriëndonos
- animãronse
- acontinuãr
- elejerçio

Podemos, así, determinar las palabras acentuadas, por un lado, y las inacentuadas proclíticas e inacentuadas enclíticas, por otro.

Palabras acentuadas:

- alúmnos
 - priméro
 - sonriëndo
 - animãron
 - continuãr
- ejerçio

Palabras inacentuadas proclíticas:

- los
- de
- a
- el

Palabras inacentuadas enclíticas:

- nos
- se

Esquemáticamente, utilizando el ejemplo [se^o que pre^ogun^ota a mi^os com^opañ^oeros por^o mí^o y de^o se^o agra^odec^oer se^o lo], tenemos las palabras:

Atonas proclíticas

que
a mis
por
y

Tónicas

se^o
pre^ogun^ota
com^opañ^oeros
mí^o
de^ose^o
agra^odec^oer

Atonas enclíticas

se lo

que resultan de la división en **grupos de intensidad**:

- se^o
- que pre^ogun^ota
- a mi^os com^opañ^oeros
- por^o mí^o
- y de^o se^o
- agra^odec^oer se^o lo

1.5.1.3.— Categorías de palabras acentuadas y categorías de palabras inacentuadas

De lo expuesto anteriormente se deduce la conveniencia de distinguir con la mayor perfección posible las palabras tónicas de aquellas que son átonas.

De todos es sabido que el conjunto de palabras de una lengua determinada —en nuestro caso, de la española— se divide en subconjuntos, agrupándose en cada uno de ellos todas aquellas palabras que poseen igual comportamiento sintácticos. Estos subconjuntos reciben, indistintamente, los nombres de **clases de palabras, partes de la oración, partes del discurso o categorías gramaticales** (25). Surgen así los conceptos de sustantivo, adjetivo, preposición, etc., y de las funciones que cada una de estas clases pueden realizar en el discurso.

De una manera muy general, damos a continuación una mera relación de las categorías que agrupan a palabras generalmente tónicas —que poseen acento prosódico— y de las categorías que agrupan a palabras generalmente átonas —sin acento prosódico (26).

Clases de palabras tónicas:

- El sustantivo.
- El adjetivo.
- El pronombre personal con función de sujeto (yo, tú, ...) y el precedido de preposición (para mí, por nosotros, a él, ...).
- Los numerales, ya sean cardinales u ordinales, excepto en los compuestos (*setenta y siete, cuarenta y dos, trigésimo cuarto, ...*), en los que únicamente posee acento prosódico el último elemento.
- El verbo.
- El adverbio.
- Las formas interrogativas pronominales (*qué, cuál, quién*) y las adverbiales (*dónde, cuándo, cuánto, cómo*), tanto en la forma interrogativa directa (*¿Qué dijo el maestro?*) como en la interrogativa indirecta (*No sé qué dijo el maestro*).

Clases de palabras átonas:

- El artículo determinado.
- La preposición.
- La conjunción.
- El pronombre personal con función de **implemento** (= complemento directo = objeto directo) y con función de **complemento** (= complemento indirecto = objeto indirecto).
- Los adjetivos posesivos.
- Las formas *que, cual, quien, donde, cuando, cuanto, como*, cuando no funcionan como interrogativas.

Como clases de palabras átonas **proclíticas** pueden funcionar cualquiera de las mencionadas clases de palabras átonas; en cambio, como **enclíticas**, únicamente se emplean las formas pronominales personales con función de implemento y de complemento. En nuestra lengua, por lo tanto, dentro de las palabras átonas predominan las átonas proclíticas.

1.5.1.4.— Importancia del acento prosódico

Si comparamos:

ánimo	anímo	animó
árbitro	arbítro	arbitró
cálcuło	calcúlo	calculó
célebre	celebre	celebré
deposición	deposíto	depositó
...
...
ára	hará	
ira	irá	
bésó	besó	
cálle	callé	
córtó	cortó	
...	...	
...	...	

apreciaremos que la diferencia de significado entre las palabras que poseen la misma forma, depende —**única y exclusivamente**— del acento prosódico. Es decir, la trascendental función lingüística del acento prosódico radica en distinguir —diferenciar— significados mediante su aplicación a una u otra sílaba de las que constituyen una palabra, de tal manera que, quedando la palabra formada por los mismos fonemas o segmentos, modifica su significación de acuerdo con la sílaba que soporte la carga acentual.

La última conclusión que se desprende es la de que el acento redundante en la economía lingüística, puesto que mediante él, con una misma forma, podemos dar significados distintos.

Efectivamente, piénsese en que para dar, por ejemplo, tres significaciones distintas —como en *término*, *termino*, *terminó*—, necesitaríamos, si no poseyéramos el recurso del acento prosódico, tres formas distintas (diferentes en todos o en algunos de sus fonemas), lo cual triplicaría nuestro esfuerzo de aprendizaje y sobrecargaría nuestra memoria.

Desde un punto de vista de aplicación didáctica, hemos de considerar aquí la importancia de que nuestros alumnos adviertan este hecho fundamental: Las palabras han de ser expresadas —ya sea oral o gráficamente— atendiendo al todo que supone la conjunción fonemática con la prosodemática, en este caso, con el acento

(bien prosódico, bien ortográfico). La palabra constituye un todo, y como tal ha de ser asimilado y expresado.

1.5.2.— El acento ortográfico. Su importancia

Hemos dicho ya que la escritura es un sistema sustitutivo del oral, al que trata de representar mediante las letras, la acentuación y la puntuación.

Pues bien, una vez que la Prosodia nos ha dicho cuál es el modo recto de acentuar las palabras, es la Ortografía la que debe enseñarnos —enunciando las reglas oportunas— cómo se indicará este acento prosódico. Téngase presente, por tanto, que, al exponer lo que sigue, presuponemos ya el dominio de los conocimientos que debe transmitir la Prosodia; o, lo que es lo mismo, que nuestro lector conoce “la recta pronunciación y acentuación” prosódica de las palabras de la lengua española.

Esto quiere decir que no entraremos en discusiones sobre, por ejemplo —y nos referimos con ello al estudio fonético—, si una reunión de dos vocales en una palabra determinada forman un diptongo, un cuasi-diptongo, un cuasi-hiato o un hiato: *ruín, ruina, ruido, altruista, riñente, reales, poeta, Bilbao, etc.*; y que tampoco lo haremos sobre cuál de dos o más posibles pronunciaciones de una misma palabra es la recta: *omóplato/omoplãto; novela policíaca/novela policiãca; Guadaíra/Guadaíra; cuadrũmano/cuadrumãno; siquiãtrico/siquiatrico; etc.* (27).

Nuestros esfuerzos van a estar dirigidos, única y exclusivamente, a tratar de clarificar las actuales normas académicas sobre acentuación ortográfica, de tal forma que, llegados al final, podamos establecer leyes generales que nos sirvan para todos los casos, o, al menos, para la mayoría de ellos.

Entremos, pues, en materia.

Al signo que en la escritura representa al acento prosódico —consistente en una rayita oblicua (´) colocada sobre la vocal de la sílaba acentuada en dirección derecha-izquierda— se le llama **acento ortográfico** y, más brevemente, **tilde** (palabra del género ambiguo, pero que se emplea mayoritariamente como femenina), es decir, **marca** (28).

La primera cuestión que hemos de tener en cuenta al tratar de la acentuación ortográfica es la de que **no todas las palabras que poseen acento prosódico llevan tilde al escribirlas**. Unas veces el acento se escribirá; otras no: de aquí la primera fuente de posibles confusiones. Para evitarlas es necesario conocer de manera precisa cuándo se deben tildar —y cuándo no— las palabras que poseen acento prosódico.

Si bien se mira, este primer inconveniente con el que tropezamos es consecuen-

cia de un intento de economía de esfuerzo. En efecto, mediante el aprendizaje de las reglas de acentuación que nos facilita la Ortografía, lo que evitamos es colocar la tilde a todas las palabras que prosódicamente se acentúan: por una parte, mantene-mos así nuestro escrito menos plagado de rayitas oblicuas, y, además, nos evitamos el monótono esfuerzo que supondría tildar tanta palabra.

Existe, naturalmente, un fundamento que propicia una justificación: antes de escribir hemos de saber hablar, puesto que lo escrito es una representación de lo hablado. Es decir, antes de escribir sabemos cómo se pronuncian las palabras y dónde recaen sus acentos respectivos; por lo tanto, nos basta con tener unas reglas que nos resuelvan las posibles dudas de pronunciación y nos indiquen, al leer, cómo se pronuncia aquella palabra que desconocemos o que podía dar lugar a ambiguas interpretaciones de los mensajes que emitimos por escrito.

Tal vez la justificación expuesta no suene lo suficientemente fuerte y, sin duda, se resquebrajará más aún su fortaleza si pensamos en la gran cantidad de tiempo que dedican nuestros escolares a aprender la práctica de la acentuación ortográfica... para luego llegar a las aulas de nuestros estudios superiores sin dominarla, o para, al salir de ellas, olvidarlas.

Esto último —que supone la máxima economía de esfuerzo— tal vez sea justificable, sin que tengamos que rasgarnos las vestiduras, para aquellos que, dominando los distintos niveles de registro de nuestra lengua, no necesitan la guía gráfica de la tilde. Pero, para nosotros, profesores y futuros profesores, que hemos de enseñar a otros el dominio de la lengua, nuestra labor consiste, precisamente, en que nuestros alumnos lleguen a ese dominio lo antes posible, y para ello es imprescindible hacer uso de todos aquellos medios e instrumentos que aceleren el proceso de expresión y comprensión de la lengua oral y escrita.

De hecho, en tanto que hemos de procurar por todos los medios posibles que nuestra comunicación escrita no adolezca de anfibologías y que nuestros mensajes transmitan la información que deseamos dar, y no otra, se hace obligado el dominio de la acentuación ortográfica como un procedimiento parcial, un instrumento, que nos ayudará a conseguir tales fines, amén de reflejar la “recta” pronunciación de la lengua española.

Si además tenemos en cuenta que la unidad del diastema de la lengua española descansa hoy, sobre todo, en su sistema escrito (29), se comprenderá la importancia que conlleva el cuidado de los procedimientos instrumentales que posibilitan la idoneidad de su expresión.

2.—FUNCIONES DE LA TILDE.

Dado que el uso de la tilde obedece a diversos propósitos, nos parece oportuno delimitar sus funciones, de forma que, dividiendo el problema, lo abarquemos con mayor objetividad y facilidad. Con esta mira metodológica, orientada a clarificar los escollos con los que reiteradamente vemos que se tropieza, dividimos el objeto de nuestro estudio en los siguientes apartados:

- Función acentual de la tilde.
- Función demarcadora o delimitadora de la tilde.
- Función diacrítica de la tilde.
- El uso de la tilde en los compuestos.

2.1.— La función acentual de la tilde.-

Dice D. Julio Casares en su repetido **Informe (39)** que "la tilde sirve, en primer término para indicar, con su presencia o con su ausencia, en que sonido de una voz polisílaba carga el esfuerzo intensivo de la voz, o sea "el acento prosódico": cántara, cantara, cantará". Es decir, constituyen una magnífica orientación para saber cómo se pronuncian las palabras que leemos, y, debido a la movilidad del acento de nuestra lengua, se convierte en un eficaz medio de economía lingüística, al servir en muchas ocasiones como único elemento diferenciador de la significación de las palabras (veáse 1.5.1.4.).

2.1.1.— Reglas generales de acentuación ortográfica.

Por comparación de un número suficientemente grande, y atendiendo al hecho de que las palabras llanas, graves o paroxítonas son las más abundantes en el léxico de nuestra lengua, se llegó a la inducción de una serie de reglas generales para la acentuación ortográfica que cumplían el requisito de que el número de palabras a tildar fuesen las mínimas que aseguraban una perfecta traducción del sistema escrito oral.

Estas reglas, actualmente, se encuentran especificadas de la siguiente manera, en cuanto a las palabras carentes de diptongos, triptongos, hiatos o cualesquier otra agrupación vocálica.

a) Los monosílabos.

Como regla general, las palabras monosilábicas **no llevan tilde**: *pan, tren, ten, vi,* etc. Las excepciones a esta regla, que veremos luego, son debidas a otras funciones de

la tilde (31).

b) Para los efectos de acentuación ortográfica la y final se considera como consonante: *hoy, voy, carey, Paraguay, etc.*(32)

c) Las palabras agudas u oxítonas.

1.— *Norma general.* Se tildarán en la última sílaba *únicamente* aquellas palabras agudas de más de una sílaba que terminen en cualquier vocal, en -n o en -s: *café, escogí, mamá, sofá, etc., almacén, atún, estudiarán, etc.; además, jamás, etc.*

2.— *Normas específicas.*

1ª.—De acuerdo con la regla b), no se colocará tilde sobre las palabras agudas terminadas en -ay, -ey, -oy, -uy: *Paraguay, taray, bocoy, carey, Espeluy, etc.*

2ª.—No se tildarán las escasas palabras agudas en las que las consonantes -n o -s van precedidas de otra consonante: *Isern, Canals, Almorox (33), Llorens, etc.* En este caso se encuentran sobre todo palabras de origen catalán, valenciano o extranjero.

Observación de la regla 2.2ª).

Ni la publicación sobre *Ortografía*, de 1969, en que la Academia incorpora sus Nuevas Normas; ni la edición de 1970 del *Diccionario de la Lengua Española* que, en su última página, también incorpora la nueva normativa sobre la acentuación ortográfica preceptiva desde 1959; ni el *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, ambos también de la RAE, contemplan específicamente la posibilidad de que la consonante que antecede a la -n o a la -s sea precisamente otra -n o -s, como en los casos de *Orleans, Mayans, Llorens, Torrens, etc.* El *Diccionario* no tilda *Orleans* (véase la entrada *orleanista*), ni el esbozo pone tilde en *Mayans*, que figura como ejemplo en la regla a que hace referencia nuestra c.2.2ª (34). Además, el opúsculo sobre *Ortografía* —único texto preceptivo sobre esta cuestión, dado que el *Esbozo* tiene sólo carácter de proyecto— no incluye ningún ejemplo de voces terminadas en consonantes -ns, por lo que no nos resuelve el problema; pero en la regla 41.b) sobre nombres extranjeros escribe *Amiens* o *Amiéns*, (con o sin tilde).

Parece lógico deducir que, para evitar la confusión que crearía la propia normativa, cuando una palabra aguda de más de una sílaba termine en consonante -ns si deberá colocársele la tilde: *Amiéns, Orleáns, Mayáns, etc.* (35).

d) Palabras llanas, graves o paroxítonas.

1.— *Norma general.* Se tildarán en la penúltima sílaba *únicamente* las palabras

llanas que no terminen en vocal, ni en **-n** ni en **-s**. Es decir, únicamente se tildarán las palabras llanas que terminen en consonante que no sean ni **-n** ni **-s**: *álbum, carácter, césped, mármol, inmóvil, Sánchez, etc.*; pero no: *niño, conserje, lunes, relojes, etc.; margen, volumen, etc.*

2.— *Norma especificativa.* Se tildarán las escasas palabras, generalmente no castellanas, que terminen en dos consonantes, aunque la última sea **-s**: *bíceps, tríceps, fórceps, fénix* (36), etc.

Observación a la regla especificativa.

En cuanto a la norma d.2, tampoco tratan las publicaciones de la RAE a las que hacíamos referencia en la observación anterior a la regla c.2.2^a, la posibilidad de que la consonante que anteceda a la final **-s** sea una **-n**, caso en que se encuentra, por ejemplo: *Rūbens*: ni el *Esbozo* ni el opúsculo de 1969 sobre *Ortografía* incluyen ningún ejemplo de esta terminación específica (37).

Por la misma razón que antes en el caso de las agudas, parece lógico deducir —con el fin de no ir contra la coherencia de las normas— que cuando una palabra llana termine en consonantes **-ns** no deberá colocársele tilde: *Rubens*.

e) **Palabras esdrújulas o proparoxítonas.**

Todas las palabras esdrújulas llevarán tilde en el antepenúltima sílaba: *Lingüística, Matemáticas, análisis, síntesis, catedrático, etc.*

f) **Palabras sobresdrújulas o superproparoxítonas.**

Todas las palabras sobresdrújulas llevarán tilde en la sílaba anterior a la antepenúltima en que recaiga su acento prosódico: *estúdiatelo, repíttemelo, ortográficamente, etc.* (38).

g) **Acentuación ortográfica de las mayúsculas**

Únicamente el punto 10^o del epígrafe 6 de *Ortografía* se ocupa, en forma muy tibia, de esta cuestión (39): “Se recomienda en las publicaciones que incluyen listas de términos, no se utilicen mayúsculas, o si se hace, se mantengan las acentuaciones ortográficas, con el propósito de evitar confusiones en la interpretación de vocablos”.

En el *Esbozo*, en cambio, la RAE, dándose cuenta de la insuficiencia e inconsistencia de esta medida, amplía el ámbito de aplicación, aunque sin salir de la simple recomendación (40): “Se recomienda que cuando se utilicen mayúsculas, se mantenga la tilde si la acentuación ortográfica lo exige, a fin de evitar errores de pronunciación, o confusiones en la interpretación de vocablos. Este mantenimien-

to es especialmente necesario para la portada de libros, nombres geográficos, listas de nombres propios, etc.”

De esta forma queda, pues, a la voluntad del usuario del código la acentuación o no acentuación ortográfica de las mayúsculas. Sin embargo las posibilidades en los “errores de pronunciación o confusiones en la interpretación de vocablos” son exactamente las mismas en la utilización de mayúsculas que en la de minúsculas. No entendemos, por lo tanto, de donde proviene la razón para esta diferenciación en la aplicación de la normativa (41).

2.1.2. Los diptongos

Decíamos en 1.3 que en la formación de la sílaba española ha de intervenir necesariamente una vocal, la cual se constituye en centro, cima o núcleo de la sílaba.

Y añadimos en 1.5 que el mayor esfuerzo articulatorio que supone el acento prosódico recae sobre una sílaba de las palabras acentuadas o tónicas, y que esta mayor intensidad está centrada en el núcleo, es decir, en la vocal que forma la base de la sílaba tónica.

Pero si leemos los siguientes textos:

“Hacia la mitad de julio todos los soldados estaban concentrados en el cuartel”

“La imaginación sueña sueños imposibles”

“La casual distribución de los fenómenos hacía más fácil soportar con estoicismo la prueba a que estaban sometidos”

“Al fondo, el templo griego, con las cariátides soportando el castigo de su eterno peso; delante, la temible ciénaga, obligando a actuar con mucho cuidado”

“El huésped que vamos a recibir es importantísimo. Espero que le agasajéis como merece y le mostréis la ciudad minuciosamente”

“La viuda no podía superar su pena”

y examinamos atentamente las palabras en que intervienen secuencias constituidas por dos vocales, podremos extraer las siguientes:

hacia

julio

cuartel

imaginación

sueña

sueños

distribución

estoicismo

prueba

griego

cariátides

ciénaga

cuidado

huésped

agasajéis

mostréis

minuciosamente

ciudad

casual

actuar

viuda

en las que podemos comprobar las siguientes características:

a) Son secuencias bivaocálicas en las que siempre participa una vocal de la **serie extrema (i,u)** junto a otra de la **serie intermedia (a,e,o)** (42) o dos vocales de la serie extrema (i,u).

b) Podemos comprobar que tales agrupaciones bivaocálicas pueden aparecer en cualquier lugar de la palabra.

c) Apreciamos que dichas agrupaciones bivaocálicas así constituidas pueden ser tanto tónicas (*imaginación, sueña, casual, etc.*) como átonas (*hacia, julio, cuidado, etc.*).

d) Cuando esta clase de agrupaciones bivaocálicas es tónica, el acento recae sobre la vocal intermedia (sobre la **a**, la **e** o la **o**: *imaginación, sueña, casual, etc.*) o sobre la segunda que se pronuncia si la secuencia está formada por una combinación de vocales extremas (es decir, sobre la **i** o sobre la **u**: caso de *viuda*).

e) Donde se encuentren dos vocales que reúnan las condiciones que se acaban de apuntar decimos que existe un **diptongo**, es decir que constituyen o forman parte de una **única sílaba**.

f) De acuerdo con la distribución que pueden presentar las vocales en diptongo, no encontramos con los siguientes casos:

– Diptongos constituidos por una vocal extrema (**i,u**) seguida de una vocal intermedia (**a, e, o**): *hacia, julio, imaginación, sueña, etc.*

– Diptongos constituidos por una vocal intermedia (**a, e, o**) seguida de una vocal extrema (**i, u**): *estoicismo, agasajéis, mostréis, etc.*

– Diptongos formados por la combinación de las dos vocales extremas (**i, u**): *cuidado, ciudad, viuda, etc.*

Por tanto podemos definir el **diptongo**, a los efectos ortográficos que aquí nos interesan, como aquella secuencia formada por dos vocales —una extrema y otra intermedia, una intermedia y otra extrema o las dos extremas— que forman o forman parte de una única sílaba, en la que el núcleo está constituido por una de las vocales intermedias (en el caso de la secuencia vocal intermedia + vocal extrema o vocal extrema + vocal intermedia) o por la segunda vocal que se emite (en el caso de la secuencia extrema + extrema), quedando la otra vocal como margen silábico (pre-nuclear o postnuclear)

Pero hemos de tener en cuenta que todo lo que llevamos dicho hasta aquí sobre los diptongos es cierto si atendemos a los criterios fonológicos o a su representación gráfica, es decir, escrita.

Efectivamente, desde el punto de vista fonológico, la lengua española posee cinco fonemas vocálicos (a, e, i, o, u), y, desde el punto de vista gráfico, a cada uno de estos fonemas vocálicos corresponde un grafema o elemento gráfico vocálico (a, e, i, o, u), que, como puede apreciarse, se representan mediante las mismas figuras.

Sin embargo, desde un punto de vista fonético —de emisión de los fonemas en sonidos—, habría que considerar la existencia de una única vocal propiamente dicha: la que constituye el núcleo silábico. La otra vocal que fonológica y ortográficamente forma el diptongo, es, desde la perspectiva fonética, o una **semiconsonante** (que se representa mediante las figuras fonéticas [j], [w]), si precede a la vocal tónica: *h^oacia*, *j^ulio*, *cuart^el*, etc.), o una **semivocal** (que se representa mediante las figuras fonéticas [j], [ɥ]), si sucede a la vocal tónica: *estoicⁱsmo*, *agasaj^eis*, *mostr^eis*, etc. (43).

De todas formas —y dado que el sistema de representación gráfica no posee letras que correspondan a los sonidos mencionados en el párrafo anterior, sino únicamente las correspondientes a los fonemas vocálicos /a, e, i, o, u/— nosotros continuaremos dándoles el nombre, en cuanto a lo escrito se refiere, de grafías vocálicas.

2.1.2.1.— Disposiciones sobre los diptongos.

En relación con la acentuación gráfica de los diptongos, y con el objeto de establecer una normativa coherente, la Academia ha dictado, entre otras, tres leyes —a nuestro entender fundamentales— que eliminan cualquier posible confusión por la claridad, precisión y especificidad con que vienen expresadas (44).

Para una visión completa de la problemática estas tres normas deben ponerse en relación con la 38.a, que trata sobre los monosílabos; pero de momento vamos a examinar tan sólo dos de ellas.

Norma 33.b): “Debe tenerse en cuenta que, a los efectos ortográficos, no hay diptongo sino cuando las vocales extremas i, u, se juntan entre sí o con cualquiera de las articulaciones intermedias e, a, o,; v.gr.: viuda, ruido, jaula, Juana, cielo, fuego, odio”.

Norma 37: “Cuando una vocal intermedia tónica va delante o detrás de vocal extrema átona, forman siempre diptongo, y la acentuación gráfica de este, cuando sea necesaria, irá sobre la vocal intermedia, o sobre la segunda si las dos son extremas: buscapié, acaricié, averiguó, parabién, veréis, después,; Rupíá, Sebastián, Na-

vascués, benjuí, Jaragüí, Guájar, Huércal, Liétor, Piélago, murciélago, cuévano, Cáucaso" (45).

Apoyándonos en estas dos reglas, podemos clarificar el tema sobre los diptongos en los siguientes puntos:

En principio, los diptongos pueden aparecer en sílabas átonas o tónicas, según veíamos en el epígrafe anterior y en los ejemplos dados en la regla 33.b) y 37 de la Academia; pero,

a) Existirá siempre diptongo cuando aparezcan en posición átona de palabra las dos vocales de la serie extrema (*cuidado, huido*), o una vocal de la serie extrema con otra de la serie intermedia (*casualidad, causalidad, raigambre, etc.*).

b) Aplicando la regla 33.b) podremos determinar cuántos diptongos existen —o pueden existir— en la lengua española, y, reuniéndolos por características comunes, podremos establecer una clasificación de los mismos, la cual, por nominación de los distintos grupos, nos facilitará la comprensión de lo que ha de seguir.

c) La regla 37 nos servirá para saber cuándo, o cuándo no, hay que colocar tilde a los diptongos que aparezcan en sílaba tónica de las palabras acentuadas.

Atendiendo a lo dicho en el apartado b), en relación con la regla 33.b), en los epígrafes que siguen vamos a deducir, a partir de la definición dada en 2.1.2, las clases y números de diptongos posibles en la lengua española.

A este efecto, recordemos que —y las especificaciones de la regla 33.b) y 37 nos sirven de contraprueba— de acuerdo con las distribuciones que pueden presentar la reunión de dos vocales que forman diptongo, nos encontrábamos tres y solo tres posibilidades:

— Sílabas en cuya constitución entra un diptongo formado por la combinación de una vocal intermedia seguida de una vocal extrema: **diptongos heterogéneos decrecientes.**

— Sílabas en cuya constitución entra un diptongo formado por la combinación de una vocal extrema seguida de una vocal intermedia: **diptongos heterogéneos crecientes.**

— Sílabas en cuya constitución entra un diptongo formado por la combinación de las dos vocales extremas: **diptongos homogéneos, o, más concretamente, diptongos homogéneos débiles.**

Recordado esto, pasaremos a determinar las variantes individuales que se establecen dentro de cada uno de estos tres grupos posibles, ayudándonos para ello del

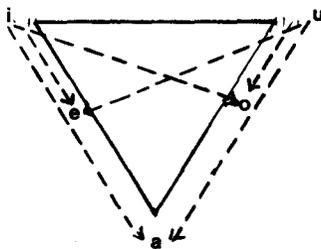
triángulo vocálico de Hellwag.

En cuanto al número total de diptongos posibles en lengua española, unas sencillas operaciones aritméticas nos dicen que este es de catorce.

El signo (◌̣) colocado sobre el vocal indicará de aquí en adelante el lugar donde recae el acento en caso de que el diptongo aparezca en sílaba acentuada, y, por lo tanto, el lugar donde habría que colocar la tilde, caso de necesitarla.

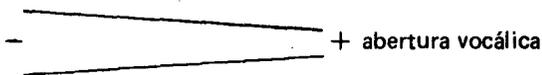
2.1.2.2.— Diptongos formados por la combinación de una vocal extrema + una vocal intermedia: Los diptongos heterogéneos crecientes.

Si trazamos el triángulo vocálico y unimos cada una de las vocales extremas con cada una de las vocales intermedias, tenemos las siguientes posibilidades:



Es decir:

iā uā
iē uē
iō uō



Tales secuencias tiene en común las siguientes características:

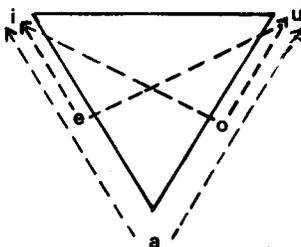
a) La secuencia bivocálica está formada por una vocal átona extrema + una vocal átona o tónica intermedia. No son vocales que pertenezcan a la misma serie; no son vocales homogéneas: son vocales heterogéneas. Por ello se conoce a este tipo de diptongos con el nombre de **diptongos heterogéneos**.

b) Para la emisión articulatoria de cualquiera de estos diptongos la cavidad bucal pasa de una abertura determinada mínima a otra mayor; es decir, durante su pronunciación la abertura bucal va creciendo. Debido a este hecho, a los diptongos que forman parte de este grupo se les denominan **diptongos heterogéneos crecientes**.

c) Según la regla 37, cuando cualquiera de los diptongos crecientes forma parte de una sílaba tónica la tilde se colocará, "cuando sea necesaria", sobre la vocal intermedia.

2.1.2.3.— **Diptongos formados por la combinación de una vocal intermedia + una vocal extrema: Los diptongos heterogéneos decrecientes.**

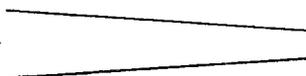
Si sobre el triángulo vocálico unimos ahora cada una de las vocales intermedias con cada una de las vocales de la serie extrema obtendremos lo siguiente:



Es decir:

āī āu
ēi ēu
ōi ōu

+



— aberturas vocálicas

Tales frecuencias poseen también tres características comunes:

a) Cada secuencia bivocálica está formada por una vocal átona o tónica de la serie intermedia + una vocal átona de la serie extrema. No son vocales que pertenezcan a la misma serie; no son vocales homogéneas: son vocales heterogéneas. Por ello se conoce este tipo de diptongo con el nombre de **diptongos heterogéneos**.

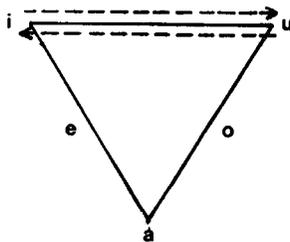
b) Para la emisión articulatoria de cualquiera de estos diptongos la cavidad bucal pasa de una aberturas determinada mayor a otra menor; es decir, durante su pronunciación la aberturas bucal va decreciendo. Debido a este hecho a los diptongos que forman parte de este grupo se les denominan **diptongos heterogéneos decrecientes**.

c) Según la regla 37, cuando cualquiera de los diptongos decrecientes forme parte de una sílaba tónica la tilde se colocará, "cuando sea necesaria", sobre la vocal intermedia.

2.1.2.4.— **Diptongos formados por la combinación de una vocal extrema átona + una vocal extrema átona o tónica: Los diptongos homogéneos débiles o extremos.**

Si, por último trazamos el triángulo vocálico y unimos las dos vocales extremas entre sí, obtendremos (teniendo en cuenta lo que especifica la regla 37 para estos

casos):



O sea:

i u
ui

Tales secuencias poseen también tres características comunes:

a) Cada una de ellas está formada por una vocal átona de la serie extrema átona + otra vocal átona o tónica de la misma serie extrema. Son vocales que pertenecen a la misma serie: son vocales homogéneas. Por ello se conoce a este tipo de diptongos con el nombre de **diptongos homogéneos**.

b) Debido al hecho de que las vocales que forman estos diptongos son de la misma serie, el criterio de abertura bucal no es aquí de aplicación útil (46). Pero, atendiendo a que ambas vocales son extremas o débiles, a los diptongos que forman parte de este grupo se les denominan **diptongos homogéneos extremos o débiles**; si bien impera la denominación simple de diptongos homogéneos, dado que no existen diptongos formados por vocales de la serie intermedia, y por tanto, no se necesitan mayor finura en la diferenciación.

c) Según la regla 37, cuando cualquiera de los diptongos homogéneos forme parte de una sílaba tónica, la tilde se colocará, "cuando sea necesaria", sobre la segunda vocal, (sobre la i, en el diptongo ui; sobre la u en el diptongo iu).

2.1.2.5.—Acentuación ortográfica de los diptongos.

Se habrá observado que hemos entrecomillado tres veces —una por cada grupo de diptongos— la expresión "cuando sea necesaria", que hemos entresacado de la redacción dada a la norma 37.

Pero, ¿cuándo es necesaria, es decir, normativa, la acentuación de los diptongos? Si se lee con atención la mencionada norma (v.2.1.2.1), se notará que la academia no especifica tal extremo. Y si se leen las restantes normas sobre acentuación

ortográfica, tampoco se encontrará en ella referencia alguna a este punto: ¿Cómo actuamos, entonces?

Sucede que la Academia ha olvidado remitir a la norma 34 de su **Ortografía**, que dicta las reglas generales para la acentuación ortográfica de las palabras agudas, llanas y esdrújulas carentes de diptongos en sus sílabas acentuadas y que nosotros hemos tratado en el epígrafe 2.1.1.

Efectivamente, en su redacción originaria, esta regla 37, que se incluía en **Nuevas Normas...** bajo en número 22^a, 1^a dice:

“22^a Se establecerán como normas generales de acentuación las siguientes:

1^a. El encuentro de vocal fuerte tónica más débil átona, o de débil átona más fuerte tónica, forma siempre diptongo y la acentuación ortográfica de éste, cuando sea necesaria, se hará con arreglo a lo dispuesto en el núm. 539, e, de la Gramática” (47).

Y la regla 539, e) de la **Gramática de la Lengua Española** en su última edición, que es a la que envía la norma 22^a, 1^a, dice:

“Si hay diptongo en la sílaba de dicciones agudas, llanas o esdrújulas que, según lo prescrito [por las reglas generales dadas anteriormente], se debe acentuar el signo ortográfico irá sobre la vocal más fuerte, o sobre la segunda si las dos son débiles: *buscapié, acaricié, averiguó, parabién, veréis, después; Rupiá, Sebastián, Navascués, benjuí, Jaragüf, Guájar, Huércal, Liétor, piélagó, murciélagó, Cáucaso*”. (48).

Conclusión: TODOS LOS DIPTONGOS, pertenezcan al grupo que pertenezcan, SE TILDARAN SIGUIENDO LAS REGLAS GENERALES DE ACENTUACION ORTOGRAFICA DADAS PARA LAS PALABRAS AGUDAS, LLANAS Y ESDRUJULAS QUE CARECEN DE ELLOS EN LA SILABA TONICA (v. 2.1.1.).

O sea:

– Cuando un diptongo cualquiera forma parte de la última sílaba de una palabra polisílaba aguda, se tildará obligatoriamente si tal palabra termina en vocal, en -n o en -s: *buscapié, averiguó, benjuí, construí, etc.; veréis, después, etc.; Sebastián, parabién, etc.*

– Cuando un diptongo cualquiera forma parte de la penúltima sílaba de una palabra llana, se tildará obligatoriamente si la palabra termina en consonante que no sea ni -n ni -s: *huésped, Guájar, Huércal, etc.*

– Cuando un diptongo cualquiera forma parte de la antepenúltima sílaba de

una palabra esdrújula, se tildará siempre, obligatoriamente: *piélago, Cáucaso, caríatides, ciénaga, etc.*

Con las siguientes especificaciones:

– Tanto en los diptongos crecientes como en los decrecientes la tilde se colocará sobre la **vocal intermedia**.

– En los diptongos homogéneos la tilde se colocará sobre la **segunda vocal**.

2.1.2.6.—Otras normas relativas a los diptongos.

Además de lo dicho sobre los diptongos en los epígrafes anteriores, hay que tener en cuenta otra serie de disposiciones prescriptivas de rango general que afectan a los mismos, y que terminan de reglar la normativa existente sobre este tema.

A este respecto se tendrá en cuenta:

a) **Sobre las palabras polisílabas que terminan en -ay, -ey, -oy, -uy.**

Dado que la -y final, aunque fonéticamente sea una semivocal, se considera como consonante para los efectos de la acentuación ortográfica (v. 2.1.1.b y 2.1.2), **NO SE COLOCARA TILDE** en las escasas palabras que acaban en las secuencias ortográficas -&y, -&y, -&y, -&y: *taray* (cierto arbusto), *carey* (cierta tortuga de mar), *bo-coy* (barril grande para envase), *estoy*, *Espeluy* (villa de la provincia de Jaén), etc. (49).

b) **Sobre los monosílabos**

La regla 38, a) de la **Ortografía**, dice textualmente:

“Los monosílabos nunca necesitarán llevar el acento escrito, pues no pueden acentuarse sino en la última sílaba que tienen: no obstante, se escribe el acento cuando existen dos monosílabos iguales en su forma, pero con distinta función gramatical, en una de las cuales lleva acento fonético y en otra es átono; v. gr: *el*, artículo, y *él*, pronombre; *mi*, *tu*, pronombres posesivos, y *mí*, *tú*, pronombres personales; *mas*, conjunción adversativa, y *más*, adverbio de comparación; *si*, conjunción condicional y *sí*, pronombre y adverbio de afirmación; *de*, preposición, y *dé*, tiempo del verbo *dar*; *se*, pronombre átono, y *sé*, persona de los verbos *ser* y *saber*. Ejemplos: ...”.

Como la regla es de aplicación general —exceptuando los casos que se mencionan y que nosotros trataremos en el epígrafe correspondiente a la función diacrítica de la tilde—, **NO SE COLOCARA TILDE** sobre aquellos monosílabos en cuya composición figure un diptongo: *bien*, *miel*, *cién*, *fue*, *fui*, *dio*, *vio*, etc. (50).

En contra de su propia disposición, la Academia, en sus publicaciones (en la propia **Ortografía**, en el **Diccionario**, en el **Esbozo...**), sigue tildando palabras tales como *guiðn*, *piðn*, *frið*, *rið*, *lið*, *etc.*, sin que examinando las normas dadas encontremos justificación alguna para ello (51).

Efectivamente, todas estas palabras están formadas por secuencias de una vocal extrema átona precediendo a una vocal intermedia tónica, que, a **los efectos ortográficos, forman siempre diptongo**, según regla 37 de la **Ortografía** (v. 2.1.2.1.) y regla 22ª, 1ª de las **Nuevas Normas...** (v. 2.1.2.5).

Y si dichas secuencias forman diptongos, tales palabras son monosilábicas; y a los monosílabos como **norma general** no se les coloca tilde, según la regla 38, a) de la **Ortografía** transcrita más arriba.

Por lo tanto, que las publicaciones de la propia Academia tilden dichas palabras va contra las normas dictadas por ella misma, perturbando así la claridad de aplicación general de aquellas y estableciendo confusión en la mente de los usuarios del código. Para cumplir con las normas dadas, pues, debe escribirse *guion*, *pion*, *rio*, *frio*, *etc.*, sin que por ello exista posibilidad de anfibología con otras formas afines, puesto que aquellos otros casos en que pudiera haberla (*frío*, *río*, *etc.*) necesariamente han de llevar acento ortográfico, debido a la función delimitadora o demarcadora de la tilde (v. epígrafe 2.2).

c) La h intervocálica

La h colocada entre dos vocales (52) NO IMPIDE que estas formen diptongo cuando se den las condiciones para ello, puesto que la h es un grafema que no representa a ningún sonido ni fonema en la lengua española: *desahuciãr*, *desãhucio*, *prohibiciõn*, *prohibîr*, *cohibîdo*, *rehusãr*, *truhãn*, *etc.*

Tal norma sirve tanto para los efectos prácticos de separación silábica a final de renglón (v. 1.4) como para los de acentuación ortográfica.

Si tomamos, por ejemplo, la palabra *desãhucio*, que coloquemos o no tilde sobre ella dependerá de que la consideremos trisílaba (*de-sãhu-cio* o *des-ãhu-cio*) o tetrasílaba (*de-sã-hu-cio* o *des-ã-hu-cio*). En el primer caso no pondremos tilde, puesto que es llana terminada en vocal; en el segundo, sí colocaríamos tilde, ya que la convertiríamos en esdrújula.

La regla dada anteriormente viene a evitar la posibilidad de dividir erróneamente las palabras en que interviene la h intervocálica, impidiendo así, como consecuencia, la posibilidad de errar en cuanto a su acentuación ortográfica colocando o no tilde donde no debiéramos.

Por lo tanto, las palabras dadas arriba como ejemplos, se dividirán: *de-sahu-ciâr* o *des-ahu-ciâr*, *de-sâhu-cio* o *des-âhu-cio*, *prohi-bi-ciôn*, *prohi-bîr*, *cohi-bî-do*, *rehu-sâr*, *truhân*. Y, de acuerdo con ello, se escribirán con respecto al acento ortográfico, de la siguiente manera: *deshauciar*, *desahucio*, *prohibición*, *prohibir*, *cohibido*, *rehusar*, ¿*truhân?*

En cuanto a *truhân*, el Diccionario de la RAE, en su última edición, escribe *truhán*, con tilde, sin que veamos razón válida para ello. Analizando esta palabra en sílabas vemos que es indescomponible, puesto que está formada por una secuencia de vocal extrema átona + vocal intermedia tónica, que, como sabemos por la norma 37, a los efectos ortográficos forman siempre diptongo; diptongo que no impide la -h-, según lo prescrito en la norma 35.

La palabra es, pues, para los efectos ortográficos, monosílaba; y los monosílabos, como regla general dada por la norma 38, a) (v. 2.1.2.6, b), no se tildan.

Truhan, por tanto. Sin tilde.

2.1.3.— Los triptongos

Si examinamos los siguientes textos:

“El buey levantaba la cabeza airosamente”

“Si averiguáis la solución, decídmela”

“No despreciéis al enemigo pequeño”

“El guaucho es un arbusto de Chile”

“El hioides es un hueso del cuerpo humano”

“Uruguay y Paraguay son naciones hispanoamericanas”

“El cuairón es una pieza de madera de características determinadas”

y extraemos las palabras en que intervienen secuencias constituidas por tres vocales, tendremos:

bu^oey

averigu^oais

despreci^oeis

gu^oaucho

hi^ooides

Urugu^oay

Paragu^oay

cuair^oon

en las que se puede apreciar las siguientes características comunes:

a) Son secuencias trivocálicas en las que siempre participan una vocal de la serie extrema (i, u) + una vocal de la serie intermedia (a, e, o) + una vocal de la serie extrema (i, u); es decir, están formadas por dos vocales extremas que rodean a una intermedia: *bu^oey*, *averigu^oais*, *hi^ooides*, etc.

b) Tales agrupaciones de tres vocales pueden aparecer tanto en posición tónica

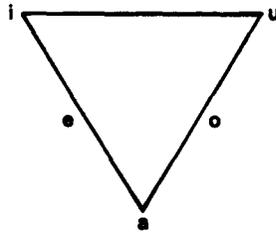
(casi siempre) como átona (casi nunca) de palabras agudas (lo más frecuente) o llanas (escasas): *averiguáis, despreciéis, guácho, hidídes, cuairón*.

c) Cuando esta clase de agrupaciones trivocálicas es tónica, el acento recae sobre la vocal intermedia, la cual se constituye así en el núcleo de la sílaba: *buéy, Uruguáy, apreciéis, etc.*

d) Donde se encuentran tres vocales que reúnan las condiciones que se acaban de enumerar decimos que existe un triptongo, es decir, que constituyen o forman parte de una única sílaba.

Por tanto, a los efectos ortográficos, podemos definir el triptongo como aquella secuencia formada por tres vocales —extrema átona + intermedia tónica o átona + extrema átona— que constituyen o forman parte de una misma sílaba, en la que el núcleo siempre está formado por una vocal intermedia.

Y si, al igual que hicimos con los diptongos, recurrimos al triángulo vocálico para determinar las variantes de triptongos que pueden darse en la lengua española, nos encontramos:



iaí	ieí	ioí
iaú	ieú	ioú
uái	ueí	uoí
uaú	ueú	uoú

De estas doce formas solo se utilizan siete (las de trazo grueso), y algunas de estas últimas en muy rara ocasión, siendo las más frecuentes **iaí**, **ieí**, **uái** y **ueí**.

Con referencia a su constitución y uso, dice el *Esbozo...* en el único punto en que trata este tema (al hablar sobre la sílaba, en el epígrafe 1.4.7, f) (53):

“Un diptongo creciente se combina con un diptongo decreciente, por este orden, en una cima silábica compuesta de tres vocales, formando lo que se llama triptongo. Solo se usan las combinaciones siguientes: **iaí**: lidiáis; **ieí**: lidiéis; **iaú**: Chiau-tla (topónimo mejicano), miau; **ioí**: dioi-co, hioi-des (va-

cilan entre el triptongo *ioi* y el hiato *i-oi*); *uai*: *cuai-ma*, *guai-ra*, *guay*, *a-guay* (escrito también como *trisílabo a-gua-f*), *a-guáis*; *uái*: *buey*, *averigüéis*; *uau*: *gau*, *gaucho*. La segunda vocal del grupo es núcleo del triptongo" (54).

2.1.3.1.— Disposiciones sobre los triptongos

Las nuevas normas de Ortografía se ocupan muy poco de los triptongos. Solo en dos ocasiones —reglas 33, c) y 37, f) de *Ortografía*— nos dice algo sobre ellos.

La regla 33, c) nos informa de que "para que haya triptongo se han de unir dos vocales extremas a una intermedia, como en *buey*, *amortiguáis*, *despreciáis*". No se explicita nada sobre el orden que han de guardar dichas vocales (extrema + intermedia + extrema); solo en los ejemplos puede apreciarse cómo ha de estar constituida la secuencia trivocálica.

Por su parte, la regla 37, f) nos dice que "el triptongo se acentúa en la vocal intermedia: *despreciáis*, *apreciáis*, *amortiguáis*, *averigüéis*; pero la afirmación es muy poco específica, incluso por los ejemplos, porque puede interpretarse que todos los triptongos han de tildarse sobre la vocal intermedia, cuando no es así ni por lo que respecta a la acentuación prosódica (en *cuairón*, por ejemplo, el triptongo se encuentra en sílaba átona), y mucho menos para la ortográfica (compruébese en los ejemplos incluidos en el epígrafe 1.4.7, f) del *Esbozo...* transcrito en el apartado anterior.

Por todo ello, conviene añadir a lo dicho que, al igual que sucede con los diptongos, **TODOS LOS TRIPTONGOS SE TILDARAN SIGUIENDO LAS REGLAS GENERALES DE ACENTUACION ORTOGRAFICA DADAS PARA LAS PALABRAS AGUDAS, LLANAS Y ESDRUJULAS QUE CARECEN DE ELLOS (v.2.1.1).**

O sea:

— Cuando un triptongo cualquiera forma parte de la última sílaba de una palabra aguda, se tildará obligatoriamente si tal palabra termina en vocal, o en consonante que sea *-n* o *-s*: *estudiéis*, *fastidiáis*, etc.

— Cuando un triptongo cualquiera forma parte de la penúltima sílaba de una palabra llana, se tildará si tal palabra termina en consonante que no sea *ni -n ni -s*, obligatoriamente. No conocemos ninguna palabra que presente tales características.

— No conocemos ninguna palabra esdrújula en la que participe un triptongo en la formación de la antepenúltima sílaba. Si tal palabra existiera, sería obligatorio colocar siempre la tilde en dicha sílaba.

2.1.3.2.— Otras normas relativas a los triptongos

Además de lo dicho anteriormente sobre los triptongos, hay que tener en cuenta otras disposiciones de carácter general, y que, por lo tanto, afectan a los mismos, terminando de regular su uso gráfico.

En este sentido, se tendrá en cuenta:

a) Sobre las palabras polisilábicas agudas que terminan en -uay, -uey, iey, etc

De acuerdo con la norma general dada para la -y final (v.2.1.1, b), NO SE COLOCARÁ TILDE sobre aquellas palabras polisilábicas agudas que acaban en -y: *Paraguay, Uruguay, aguay* (cierto árbol de Argentina), etc.

b) Sobre los monosílabos

Debido a la aplicación de la regla general 38, a) sobre los monosílabos (v. 2.1.2, 6, b), NO SE COLOCARÁ TILDE EN AQUÉLLOS monosílabos en cuya composición figure un triptongo: *buey, guay* (que además no deben tildarse por acabar en -y); *míau, guau; etc.*

En contra de esta disposición, la Academia sigue tildando en sus publicaciones palabras del tipo *riáis, friáis, liéis, etc.* (es decir, formas verbales), sin que examinando las normas dadas se encuentre justificación para ello (55).

En efecto, si nos detenemos a analizar las palabras dichas, se comprobará que todas ellas están constituidas por secuencias trivocálicas formadas por una vocal extrema átona + una vocal intermedia tónica + otra vocal extrema átona, es decir, por triptongos, según dice la norma 33, c) (v. 2.1.3.1).

A mayor abundancia, la propia Academia considera triptongo a este tipo de secuencias, sin que excluya de esta consideración a las formas verbales polisilábicas que acaban en ellas, tales como *lidiáis, lidiéis, aguáis, apreciéis, amortiguáis, averigüéis, etc.* (compruébese más arriba este extremo mediante los ejemplos dados en las normas 33, c) y 37, f) de *Ortografía* y en los que aporta el *Esbozo...* en su epígrafe 1.4.7, f).

Puesto que las secuencias vocálicas que figuran en *riáis, friáis, etc.* constituyen triptongos, tales palabras son monosilábicas y, por tanto, de acuerdo con la norma 38, a), NO DEBEN TILDARSE. Si se quiere no ir contra la propia normativa dada ni establecer confusión en la aplicación de la misma, debe escribirse *riais, friais, etc.*, sin tilde, sin que por ello quepa posibilidad alguna de establecer anfibología con otras formas.

2.1.4.— Los hiatos

Si examinamos atentamente los siguientes textos:

“Ya he oído que estás preparando una excursión”

“Aunque cada día estoy más atareado, ya me he dado cuenta de que no sería prudente extraer conclusiones precipitadas sobre este problema de la acentuación”

“Amigo mío, cada vez estás más distraído: ahora no has cerrado el baúl”

“No es por ahí por donde se va al grupo 1-L-2 del diurno”

“Este helado es frísimo”

“Ni tan siquiera Juan planteó bien el problema; esto es caótico”

“No nos podemos quejar; el reparto ha sido bastante homogéneo”

y extraemos las palabras en que intervienen secuencias constituidas por dos vocales con características distintas a las tratadas hasta aquí (v. 2.1.2.), tendremos:

oído	mío	diurno
día	distraído	frísimo
atareado	ahora	planteó
sería	baúl	caótico
extraer	ahí	homogéneo

en las cuales pueden apreciarse los siguientes rasgos comunes:

a) Son secuencias bivocálicas en las que siempre participan dos vocales de la serie extrema (i, u), dos vocales de la serie intermedia (a, e, o) o una vocal de la serie extrema junto a otra de la serie intermedia: diurno, atareado, distraído.

b) Podemos comprobar que tales agrupaciones bivocálicas pueden aparecer en cualquier lugar de la palabra: al final (planteó), en medio (distraído) o al comienzo (edílico, ahíto).

c) Tales vocales en contacto pueden ser ambas átonas (homogéneo, área) o una átona y otra tónica (oído, día, extraer, sería).

d) De acuerdo con la distribución que presentan las vocales en contacto, nos encontramos con las siguientes posibilidades:

— Vocal intermedia (a, e, o) + vocal intermedia: atareado, extraer, homogéneo,

— Vocal extrema (i, u) + vocal extrema: diurno, frísimo,

— Vocal intermedia (i, u) + vocal extrema: oído, distraído, baúl.

— Vocal extrema + vocal intermedia: día, sería, día.

e) Cuando en las secuencias vocálicas formadas por vocal extrema + vocal ex-

trema una de las vocales es tónica, la tonicidad recae sobre la segunda vocal (diúrno).

f) Cuando estas secuencias vocálicas están formadas por vocal intermedia + vocal extrema o por vocal extrema + vocal intermedia, necesariamente una de las vocales será tónica, y la tonicidad ha de recaer, forzosamente, sobre la vocal extrema (oído, baúl, ahí, día, sería).

En caso contrario, la secuencia vocálica constituiría un diptongo (v. 2.1.2.2 y 2.1.2.3).

g) Cuando en las secuencias vocálicas formadas por vocal intermedia + vocal intermedia una de las vocales es tónica, la tonicidad ha de recaer, naturalmente, sobre una de las vocales intermedias (atareado, planteo).

h) Donde existan dos vocales en contacto que reúnan las características que acabamos de apuntar, decimos que existe **hiato** (del latín **hiatus, us**, entre otras cosas, "separación"; derivado de **hiere**, "hendirse, rajarse, separarse"), es decir, **que constituyen o forman parte de dos sílabas distintas**.

Por tanto, podemos definir el **hiato**, a los efectos ortográficos que aquí nos interesan, como aquella secuencia formada por dos vocales —intermedia + intermedia, extrema + extrema, intermedia + extrema o extrema + intermedia— que constituyen o forman parte de dos sílabas distintas, estableciéndose cada una de ellas como el núcleo de su respectiva sílaba.

Al igual que ocurría con los diptongos (v. 2.1.2), todo lo dicho hasta aquí sobre los hiatos es cierto si atendemos únicamente a los criterios fonológicos o a los de su representación gráfica.

Efectivamente, desde el punto de vista fonético, ocurre que, en muchos casos, agrupaciones de dos vocales de las que hemos considerado como pertenecientes a sílabas distintas pueden formar una sola y configurarse, por ello, como diptongo: **extraordinario, poeta, héroe, caos, beatitud, diúrno, ruido, ruina, etc.**

De todas formas, dado que esto último no nos afecta para nada en cuanto a la normativa sobre acentuación ortográfica se refiere —como ya veremos por lo que sigue—, nosotros consideraremos que existe hiato (es decir, que existen dos sílabas distintas) cuando se den en el sistema escrito las características especificadas más arriba.

2.1.4.1.— Disposiciones sobre los hiatos y clasificación de los mismos

Al igual que hicimos con los diptongos, vamos a ir viendo ahora las disposicio-

nes existentes sobre los hiatos en las normas actuales, y, paralelamente, basándonos en la definición dada en el epígrafe anterior, las clases y número de hiatos posibles en la lengua española, a los efectos ortográficos.

A este respecto, recuérdese que, de acuerdo con las distribuciones que pueden presentar las vocales en hiato, nos encontramos cuatro, y solo cuatro, posibilidades, que da pie a una clasificación de los mismos:

– Una vocal intermedia seguida de otra vocal intermedia: **hiatos homogéneos intermedios o fuertes.**

– Una vocal extrema seguida de otra vocal extrema: **hiatos homogéneos extremos o débiles.**

– Una vocal extrema seguida de una vocal intermedia: **hiatos heterogéneos crecientes.**

– Una vocal intermedia seguida de vocal extrema: **hiatos heterogéneos decrecientes.**

Recordado esto, pasamos a determinar las variantes individuales que se establecen en cada uno de estos cuatro grupos, ayudándonos para ello, como antes con los diptongos, del triángulo vocálico de Hellwag.

El punto que colocamos entre las dos vocales de cada variante (-.-) indica la **frontera silábica** o, lo que es lo mismo, que cada vocal pertenece a sílaba distinta.

2.1.4.2.— Disposiciones y variantes de los hiatos formados por una vocal de la serie intermedia y otra vocal de la serie intermedia: Hiatos homogéneos intermedios.

Recordemos que la norma 33, b) de *Ortografía* (v. 2.1.2.1) nos dice que “debe tenerse en cuenta que, a los efectos ortográficos, no hay diptongo sino cuando las vocales extremas i, u se juntan entre sí o con cualquiera de las articulaciones intermedias e, a, o” (56).

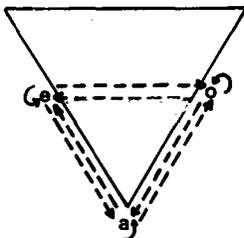
Insistiendo aún más, la regla 33, d) nos dice:

“La Fonología estudia las condiciones en que dos vocales intermedias pueden formar hiatos consolidados, vacilantes u ocasionales en la pronunciación. Pero, como queda dicho, para las reglas del acento gráfico, nunca forman diptongo: *Bilbao, poeta, decae*” (57).

Por lo tanto, queda claramente establecido que cuando una vocal de la serie intermedia (e, a, o) se encuentra en contacto en la escritura con otra vocal de la mis-

ma serie, NO EXISTE DIPTONGO, y, debido a ello, las vocales pertenecen a sílabas distintas, es decir, se constituyen en HIATO.

Basándonos en el triángulo vocálico podemos establecer cuántas variantes de hiatos de vocal intermedia + vocal intermedia pueden existir en la lengua española. (Recuérdese que el signo (◌) sirve para indicar la posibilidad de que la vocal que lo lleve soporte el acento prosódico y, caso de que fuera prescriptivo, la tilde).



Es decir:

◌.◌	<i>ra-êr, a-ca-e-cêr</i>	◌.◌	<i>A-bra-hâm, a-za-hâr</i>
◌.◌	<i>câ-os, a-ôr-ta</i>	◌.◌	<i>pro-ve-êr, re-e-lec-ciôn</i>
◌.◌	<i>rô-e, hê-ro-e</i>	◌.◌	<i>al-co-hôl, Cam-pô-o</i>
◌.◌	<i>lô-a, co-ac-ciôn</i>		
◌.◌	<i>be-ô-do, Te-o-dô-ro</i>		
◌.◌	<i>be-a-ti-tûd, lê-a</i>		

Tales secuencias de vocales en hiato poseen en común las siguientes características:

a) Estar formadas por una vocal de la serie intermedia + otra vocal de la serie intermedia. Son vocales homogéneas. Debido a ello, se conoce a las variantes que forman este tipo de hiatos con el nombre de **hiatos homogéneos**; y, por estar constituidos por vocales intermedias, se les añade la especificación de **intermedios** o **fuer**tes. Se definen pues los hiatos de este grupo con el nombre completo de **hiatos homogéneos intermedios o fuertes**.

b) Las dos vocales que se establecen en hiato pueden ser ambas átonas o una átona y otra tónica, lo cual distribuye sus posibilidades de aparición con respecto al acento de la siguiente forma:

- sílaba átona + sílaba átona,
- sílaba tónica + sílaba átona, y
- sílaba átona + sílaba tónica.

Es decir, las vocales pueden aparecer en tres formas distintas: las dos vocales en posición átona, una vocal en posición tónica y la otra en posición átona, una vocal en posición átona y la otra en posición tónica —Apréciése nuevamente la pertinencia del acento para la diferenciación de significados en palabras de una misma constitución fonemática (por ejemplo, en *plant^oeo/plante^o*) y, por lo tanto, la economía lingüística que representa—. Un ejemplo con la variante *ā . ē*: *a-ca-e-cē* (ambas en posición átona), *ra-ēr* (la primera vocal en posición átona y la otra en posición tónica), *de-cā-e* (la primera vocal en posición tónica y la otra en posición átona).

2.1.4.3.— Acentuación ortográfica de los hiatos homogéneos intermedios.

Aunque la *Ortografía* no dice nada sobre ello, LOS HIATOS HOMOGÉNEOS INTERMEDIOS SE TILDARÁN SIGUIENDO LAS REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN ORTOGRÁFICA DADAS PARA LAS PALABRAS AGUDAS, LLANAS Y ESDRÚJULAS (v. 2.1.1).

O sea:

— Cuando una de las vocales en hiato constituya el núcleo de la última sílaba de una palabra polisilábica aguda se tildará obligatoriamente si tal palabra termina en vocal, en -n o en -s: *Jaén, camaleón*; pero no se tildarán *traer, Ismael, etc.*

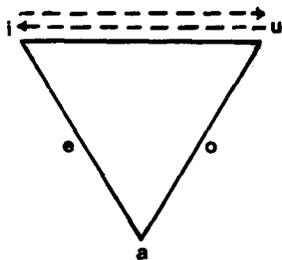
— Cuando una de las vocales en hiato constituya el núcleo de la penúltima sílaba de una palabra llana, se tildará obligatoriamente si tal palabra termina en consonante que no sea ni -n ni -s: *Sáez, Peláez*; pero no se tildarán *trae, leonas, decaen, etc.*

— Cuando una de las vocales del hiato constituya el núcleo de la antepenúltima sílaba de una palabra esdrújula se tildará siempre, obligatoriamente: *océano, poético, coágulo, homogéneo, etc.* (58).

2.1.4.4.— Disposiciones y variantes de los hiatos formados por una vocal extrema + otra vocal extrema: Los hiatos homogéneos extremos o débiles.

También las secuencias formadas por vocal extrema + vocal extrema pueden constituirse en hiatos, como en *di-ūr-no, hu-īs, bi-u-ni-vo-co, des-tru-ī-mos, di-ī-ta, etc.*

De aquí que, valiéndonos del triángulo vocálico, podamos determinar los hiatos de esta clase que pueden aparecer en lengua española:



Es decir:

$\overset{\circ}{i} . \overset{\circ}{u}$ *bi-u-ní-vo-co, di-úr-no*
 $\overset{\circ}{u} . \overset{\circ}{i}$ *hu-ís, cons-tru-í-mos*
 $\overset{\circ}{i} . \overset{\circ}{i}$ *di-í-ta, li-í-to, fri-í-si-mo, ni-hi-í-s-ta*
 $\overset{\circ}{u} . \overset{\circ}{u}$ *du-un-vír, du-un-vi-rá-to*

Aunque en teoría podrían darse las secuencias $\overset{\circ}{i} . u$, $\overset{\circ}{u} . i$ y $\overset{\circ}{u} . \overset{\circ}{u}$, no las tenemos en cuenta, puesto que:

— En cuanto a la primera ($\overset{\circ}{i} . u$), no conocemos ninguna palabra en la que figure tal hiato.

— En cuanto a la segunda ($\overset{\circ}{u} . i$) la única que podría plantear problemas a la hora de la acentuación ortográfica sería *fluido*, cuando pronunciada *flúido*; pero, desde la edición del Diccionario de 1956, y precisamente siguiendo las directrices de las nuevas normas de acentuación ortográfica, aparece como *fluído*, es decir, *fluído* o *flu-í-do*, llana siempre —agrupándose así, por ejemplo, con *druída* (sacerdote de los antiguos galos), antes *drú-i-da*—, con lo cual desaparece todo problema de generalización en cuanto se refiere a la tilde (59).

— En cuanto a la tercera ($\overset{\circ}{u} . \overset{\circ}{u}$), las palabras que intervienen en este grupo no son propiamente palabras españolas (60).

Las restantes secuencias en hiato que pueden intervenir en esta serie, poseen en común las siguientes características:

a) Están formadas por una vocal de la serie extrema + otra vocal de la serie extrema. Son vocales homogéneas. Debido a ello, se conoce a las variantes que forman este tipo de hiatos con el nombre de **hiatos homogéneos**; y, por estar constituidos por vocales de la serie extrema, se les añade la especificación de **extremos o débiles**. Se definen, pues, los hiatos de este grupo con el nombre completo de **hiatos homogéneos extremos o débiles**. No interviene aquí con pertinencia el criterio de abertura vocálica (61).

b) Las dos vocales que se establecen en hiato pueden ser ambas átonas (**bi-u-ní-vo-co, ni-hi-lí-s-ta**) o una átona y otra tónica (**hu-ís, cons-tru-í-mos**), lo cual distribuye sus posibilidades de aparición con respecto al acento ortográfico de la siguiente forma:

- Síllaba átona + síllaba átona, o
- Síllaba átona + síllaba tónica,

no figurando (al contrario de lo que sucedía en el grupo anterior de hiatos homogéneos intermedios) la distribución de síllaba tónica + síllaba átona (casos **ú . i e í . u**), por las razones dichas más arriba.

2.1.4.5.— Acentuación ortográfica de los hiatos homogéneos extremos

Dice la norma 37, b) de Ortografía:

“La combinación **ui** se considera, para la práctica de la escritura, como **dip-tongo en todos los casos**. Sólo lleva acento cuando lo pida el número 37 [véase nuestros epígrafes 2.1.2.1, 2.1.2.4 y 2.1.2.5]; y el acento se marcará en la **segunda vocal**, es decir, en la **i**; *casuístico, benjuí*; pero *ca-suísta*, voz llana, se escribirá sin tilde; *construí, atribuí*”.

En cuanto a la variante **i . ú**, D. Julio CASARES afirma:

“La combinación **i . u** en síllaba acentuada (*viuda, diurno, triunfo*) es bien poco frecuente y no recordamos dicción alguna, de las que tienen curso hoy, en que esa síllaba deba llevar acento ortográfico” (62).

Por último, el **Esbozo...** resume así la cuestión (63):

“Los grupos **/ui/, /iu/ [. . .]**, tanto si forman diptongo como si forman hiato, reciben el mismo tratamiento ortográfico de los del apartado D anterior [referente a los hiatos homogéneos intermedios, tratados en nuestros epígrafes 2.1.4.2 y 2.1.4.3]. Solo se emplea la tilde cuando lo exigen las reglas generales enunciadas en A y B [las cuales se refieren a las palabras sin diptongos, triptongos ni hiatos y a las reglas de los diptongos y triptongos, respectivamente]: Escribimos *huid, huir, buitre, casuista, circuito, cuidado, fluido, fortuito, fuimos, fuisteis, huimos, jesuita, juicio, pruina, ruido, ruina*, pero con tilde: *benjuí, cambuí, mordihuí, huí, huís; hufas, casuística, hufamos*”.

En conclusión, se deduce que **TODOS LOS HIATOS HOMOGÉNEOS EXTREMOS SE TILDARÁN SIGUIENDO LAS REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN ORTOGRÁFICA DADAS PARA LAS PALABRAS AGUDAS, LLANAS Y**

ESDRÚJULAS, Y LA TILDE SE COLOCARÁ, cuando así lo digan reglas, **SOBRE LA SEGUNDA VOCAL**, es decir, sobre la *i* en el hiato *u . i* (*casuística, huíamos*) o sobre la *u* en el hiato *i . u* (caso de que éste segundo apareciera en alguna palabra que hubiera que tildar). (V. nuestros epígrafes 2.1.2.1, 2.1.2.4, 2.1.2.5, 2.1.4.2 y 2.1.4.3).

Antes de terminar este apartado parece de interés detenerse un poco a comentar la cita del *Esbozo...* transcrita más arriba.

Efectivamente, fijémonos en que entre los ejemplos dados como casos obligatorios para colocar la tilde se incluyen "... *huí, huís, huías, ... huíamos*", que, por otra parte, aparecen tildadas por todas las publicaciones actuales de la Academia.

En cuanto al último caso (*huíamos*) nada tenemos que objetar: se trata de una palabra esdrújula que es obligatorio tildar siempre, por prescripción de la regla general dada sobre esta clase; el caso de *huías*, cuya tilde es también prescriptiva, se resolverá en el epígrafe 2.4.

Pero obsérvese que los dos restantes casos lo son de palabras agudas —*huí* y *huís*—, el primero acabado en vocal y el segundo terminado en consonante -s.

La cuestión que se plantea es la de la licitud de esa tilde que coloca la Academia sobre tales palabras, porque:

a) Si a la combinación *ui* —según la regla 37,b)— hay que considerarla en todos los casos como diptongo, en cuanto a la práctica de la escritura se refiere, tales palabras *huí* y *huís* son ejemplos de monosílabos; y

b) Los monosílabos —regla 38, a)— no se tildan.

Por lo tanto, sobra la tilde en ambos casos. Se debe escribir *hui, huis*, sin tilde, si es que no se pretende llenar de confusión la mente de los usuarios del código gráfico y sí se quiere que las reglas sean verdaderamente consecuentes y faciliten la función a que están destinadas.

2.2.— Los restantes grupos de hiatos y cómo tildarlos. La función demarcadora o delimitadora de la tilde

Dice la norma 36 de Ortografía:

"Cuando una vocal extrema tónica va delante o detrás de una vocal intermedia átona, no hay diptongo sino hiato, y la vocal tónica llevará acento ortográfico. Ejemplo con voces agudas: *país, raíz, ataúd, baúl, Baís, Saúl*. En voces llanas: *poesía, desvarío, falúa, dúo, tenía, sería, día, mía, pío, píe, acentúo,*

García, Darío. Benalúa, considerarías, desvaríos, insinúan, continúan, Isaías, Jeremías" (64).

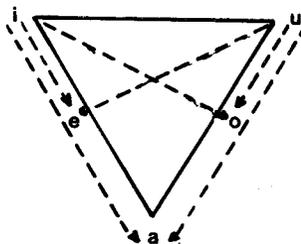
Las posibilidades de combinatoria que se nos ofrecen son, entonces, las de:

- vocal extrema tónica + vocal intermedia átona (*desvar^o*, *acent^o*), o
- vocal intermedia átona + vocal extrema tónica (*paⁱs*, *ata^od*).

Es decir, las correspondientes a los dos grupos que nos quedan por examinar, de acuerdo con las posibilidades de distribución vocálica que veíamos en el apartado 2.1.4.

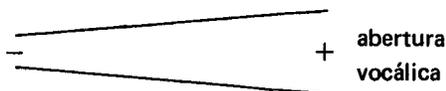
2.2.1.— Hiatos formados por vocal extrema tónica + vocal intermedia átona: los hiatos heterogéneos crecientes y cómo tildarlos

Comenzando por la primera de las dos posibilidades mencionadas en el apartado anterior (secuencia bivocálica constituida por una vocal extrema tónica seguida de una vocal intermedia átona), ayudándonos del triángulo vocálico, podemos obtener las siguientes variantes:



Es decir:

i . a	ü . a
i . e	ü . e
i . o	ü . o



Tales secuencias bivocálicas poseen en común las siguientes características:

a) Todas ellas se encuentran formadas por vocal extrema tónica + vocal intermedia átona. No son vocales que pertenezcan a la misma serie: son vocales heterogéneas. Por ello, a este tipo de hiato se le conoce con el nombre de **hiatos heterogéneos**.

b) Para la emisión articulatoria de cualquiera de estos hiatos, la cavidad bucal pasa de una abertura determinada a otra mayor; es decir, durante su pronunciación

la abertura bucal va creciendo. Debido a este hecho, a los hiatos que forman parte de este grupo se les denominan **hiatos heterogéneos crecientes**.

c) De acuerdo con la norma 36 de *Ortografía* (v. 2.2), cuando nos encontremos en una palabra con uno cualquiera de los hiatos que forman este grupo la **vocal extrema tónica** llevará obligatoriamente tilde: *tenía, trío, carestía, etc.*

2.2.1.1.— Diferencias entre los hiatos heterogéneos crecientes y los diptongos heterogéneos crecientes

Como puede apreciarse, las secuencias vocálicas que forman los hiatos heterogéneos crecientes coinciden totalmente con las que constituyen los diptongos heterogéneos crecientes (v. 2.1.2.2). Es necesario racionalizar lo más profundamente posible que las diferencias existentes entre ambas series radican en que:

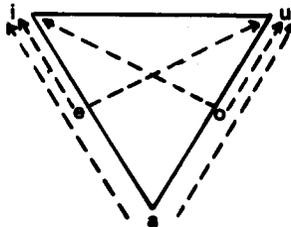
a) Los diptongos heterogéneos crecientes llevarán la tilde, cuando así lo digan las reglas generales de acentuación ortográfica, sobre la vocal intermedia (sobre la *a*, sobre la *e* o sobre la *o*), mientras que los hiatos heterogéneos crecientes llevan la tilde **siempre y sobre la vocal extrema**.

b) Como consecuencia de esta variación en la clase de vocal sobre la que recae la tilde, los diptongos forman una sola sílaba, mientras que los hiatos forman dos sílabas distintas.

c) Por último, los diptongos heterogéneos crecientes pueden aparecer tanto en sílaba átona como en sílaba tónica, mientras que la vocal extrema que constituye una de las sílabas de las dos que forman cualquiera de los hiatos heterogéneos decrecientes siempre ha de ser necesariamente tónica.

2.2.2.— Los hiatos formados por vocal intermedia átona + vocal extrema tónica: Los hiatos heterogéneos decrecientes y cómo tildarlos

Recurriendo, por última vez, al triángulo vocálico, podemos obtener las siguientes variantes de secuencias formadas por una vocal intermedia átona + una vocal extrema tónica:



la í o sobre la ú— que es, en todos los casos, la vocal tónica: *maíz, habría, abría, ac-túo, ríe, río, fríe, freír, etc.*

2.2.4.— La función demarcadora o delimitadora de la tilde

Con respecto a los hiatos heterogéneos crecientes y decrecientes hay que hacer especial hincapié en el hecho de que se tildan siempre, sin excepción alguna, y que dicha tilde se coloca sobre la vocal extrema tónica (sobre la i o sobre la u).

Este hecho separa radicalmente el sistema de acentuación ortográfica de estos dos grupos de hiatos del que hasta ahora veníase observando en todos los demás casos tratados.

Efectivamente, recuérdese que la función acentual de la tilde tiene por objeto indicar, con su presencia o con su ausencia, en qué sílaba de una palabra carga el acento intensivo de la voz (v. 2.1).

En el caso de los hiatos heterogéneos crecientes y decrecientes, la función general de la tilde es muy otra: **la de indicar con su indefectible presencia** —no existe aquí valor ϕ del signo— que se establece una frontera silábica entre la vocal extrema que la lleva y la intermedia que se encuentra junto a ella. Es decir, la de indicar que ambas vocales pertenecen a sílabas distintas formando los núcleos respectivos de las mismas, o, con otras palabras, que dichas vocales no forman diptongo.

Esta tilde que se coloca sobre los hiatos crecientes y decrecientes tiene por función, pues, establecer un límite silábico: de ahí el nombre de función delimitadora o demarcadora con el que la designamos (65).

D. Julio CASARES (y otros autores, entre ellos D. Rufino José CUERVO) la llama “función dierética”, al referirse a “otro empleo de la tilde como supuesta separadora de vocales que podrían formar diptongos” (66); pero esta denominación podría originar confusión toda vez que la función de la diéresis —una entre varias— es precisamente, según el DRAE, la de permitir la “pronunciación en sílabas distintas de dos vocales que normalmente forman diptongo, como *ru-f-na* por *ruina*, *vi-o-le-ta* por *violeta*”, hecho que se considera como una licencia poética por parte de la preceptiva literaria tradicional.

2.2.5.— Otras especificaciones sobre los hiatos: La -h- intervocálica

Hay que tener en cuenta que, al igual que en los diptongos la -h- intervocálica no autoriza la descomposición de las vocales que los constituyen (recuérdese: *des-ahu-cio* o *de-sahu-cio*, y no *des-a-hu-cio* o *de-sa-hu-cio*; *buhar-di-lla*, y no *bu-har-di-*

lla, etc.) (v. 2.1.2.6), tampoco en el caso de los hiatos la -h- intervocálica autoriza la supresión de la tilde en los mismos. Por lo tanto, las palabras *bú^o-ho*, *pro-hí^o-ben*, *re-hú^o-so*, *a-hí^o-to*, y todas aquellas en que figure la -h- separando las vocales en hiato, se tildarán como si no existiese la -h: *búho*, *prohíben*, *rehúso*, *ahíto*, etc. (67).

Naturalmente, también es válida esta regla en cuanto se refiere a la separación silábica de las palabras, y muy útil a los fines prácticos de ruptura de palabras a final de renglón (v. 1.4).

Si en cuanto se refiere a los diptongos no es lícito separar las vocales que lo forman como si la -h- estableciera autorización para romper el diptongo, en el caso de los hiatos la cuestión es distinta, puesto que al separar, por ejemplo, la palabra *pro-hí-bo* por la sílaba *pro-* y trasladar las sílabas *hí-bo* al otro renglón no incumplimos ninguna regla de las que han de observarse para la separación silábica de las palabras. La única que se podría pensar estar implicada sería aquella que impide dejar una vocal aislada a final de renglón o pasar una única vocal al principio del siguiente; pero como en este caso son dos las letras que manejamos —aunque en el código oral solo se correspondan con un único sonido o fonema— no se incumple la regla.

Muy otro es el caso de *a-hí-to*. Por lo que respecta a la -h- nada hay que impide trasladar la secuencia *hí-to* al principio del renglón; pero en este caso concreto, y en otros similares (*ahí*, *ahora*, *ahorca*, *ahorra*, *ahúma*, *ahínco*, etc.), sí contravenimos la regla que nos impide dejar una única vocal a final de renglón, y, por lo tanto, tal división no debe realizarse.

2.3.— Recapitulación

A estas alturas, parece oportuno verificar una recapitulación sobre todo lo dicho hasta aquí, de manera que veamos en conjunto lo que hemos tratado en forma parcial en las páginas anteriores.

Si pasamos revista a lo expuesto podremos apreciar que ya hemos dado las reglas preceptivas para la acentuación ortográfica de los siguientes casos:

- a) Palabras en las que no figura diptongo, triptongo ni hiato.
- b) Palabras en las que figura cualquier tipo de diptongo.
- c) Palabras en las que figura cualquier tipo de triptongo.
- d) Palabras en las que figura cualquier tipo de hiato homogéneo (intermedio o extremo).
- e) Palabras en las que figura cualquier tipo de hiato creciente o decreciente.

Pues bien, si se repasan las reglas dadas para cada uno de estos casos, vemos que se pueden resumir en DOS UNICAS NORMAS GENERALES. De la siguiente manera:

1ª.— CUALQUIER PALABRA —contenga o no diptongo, triptongo o hiato— SE TILDA CUANDO ASÍ LO ORDENAN LAS REGLAS GENERALES DE ACENTUACIÓN ORTOGRÁFICA, con excepción hecha de las que contengan hiatos crecientes o decrecientes: **Función acentual de la tilde.**

2ª.— LAS PALABRAS QUE CONTENGAN HIATOS CRECIENTE O DECRECIENTE —única excepción a la regla anterior— SE TILDAN SIEMPRE, OBLIGATORIAMENTE: **Función delimitadora o demarcadora de sílaba de la tilde.**

Y se pueden generalizar también las reglas siguientes con respecto a la vocal que soporta la tilde:

a) Cuando sea preceptivo colocar tilde sobre un diptongo o sobre un triptongo, se colocará siempre sobre la vocal intermedia, y en el caso de que el diptongo sea homogéneo sobre la segunda vocal.

b) Cuando sea preceptivo colocar tilde sobre un hiato homogéneo intermedio, se colocará sobre aquella de las dos vocales que reciba la mayor intensidad acentual.

c) Cuando sea preceptivo colocar tilde sobre un hiato homogéneo extremo, se colocará sobre la segunda vocal (al igual que ocurre con los diptongos homogéneos).

d) En los hiatos crecientes o decrecientes siempre se colocará la tilde sobre la vocal extrema.

2.4.— Otros encuentros vocálicos y cómo tildarlos

Sobre los casos de agrupaciones vocálicas que pueden darse en el seno de una misma palabra, hemos podido comprobar que:

— Dos vocales que aparecen en secuencia continua en una misma palabra pueden formar diptongo o hiato, según hemos visto en los epígrafes ya expuestos.

— Si una vocal intermedia aparece rodeada por dos de la serie extrema y el acento recae sobre la fuerte, forman triptongo.

Pero existen otras posibilidades de encuentros vocálicos en el seno de una misma palabra. Estas son:

a) **Palabras en las que una vocal extrema tónica aparece rodeada de dos vocales átonas de la serie intermedia: ca^oí^a(s), re^oí^a(s), etc.**

Al igual que los triptongos se podían considerar como casos de diptongo creciente + diptongo decreciente, en este orden, estas secuencias trivocálicas que ahora comentamos pueden entenderse como casos de hiatos decreciente + hiato creciente, siempre en este orden, y, desde el punto de vista ortográfico, **ES OBLIGATORIO COLOCAR SIEMPRE LA TILDE SOBRE LA VOCAL EXTREMA: *caí(a)s, refa(s), roí(a)s, etc.***

Las normas de **Ortografía** no dicen nada sobre la posibilidad de aparición de este tipo de encuentro vocálico, pero se halla implícito en la regla dada para los hiatos crecientes y decrecientes, lugar en el que figura *ísaí(a)s* como ejemplo (v. norma 36 en nuestro epígrafe 2.2.)

La función de la tilde es aquí claramente delimitadora de sílabas.

b) Palabras que terminan en una vocal extrema tónica + un diptongo decreciente átono + -s.

Con respecto a este tipo de secuencia dice la norma 36.c) de **Ortografía**,

“Las palabras que terminan en vocal extrema tónica seguida de un diptongo y -s final, lo cual ocurre en ciertas personas verbales, **llevarán acento ortográfico en dicha vocal extrema: *comprendíais, decíais***” (68).

Estos casos lo son palabras llanas terminadas en -s, las cuales, de acuerdo con las reglas generales, no deberían tildarse. Pero como, si no se tildaran, la secuencia trivocálica final podría entenderse como triptongos (*com-pren-díais, de-cíais*), según la consideración de triptongo dada por la regla 33.c), o dar lugar a una falsa interpretación de la división silábica y, consiguientemente, de la pronunciación (*com-préndíais, dé-cíais*), inaceptable totalmente, entra en acción la función delimitadora, (regla 36, v. 2.2.) y marca la vocal extrema para indicar que existe una frontera silábica entre la extrema y las dos vocales que le siguen: *em-pren-dí-ais, de-cí-ais, conteníais, teníais, etc.*

c) Palabras que terminan en vocal intermedia átona + diptongo decreciente tónico + -s.

Tampoco nos dice nada la **Ortografía** sobre este tipo de secuencias; pero, al igual que las anteriores, se dan en ciertas personas verbales: *seáis, releáis, etc.*

La secuencia trivocálica es bisilábica (*se-áis, re-le-áis, etc.*) y forman palabras agudas terminadas en -s y, por ello, obligatorias de tildar según las reglas dadas por los diptongos: *seáis, releáis, estáis, etc.*

Por tanto, la tilde cumple aquí su función acentual.

d) Palabras que terminan en diptongo homogéneo tónico + vocal átona (+ -s).

Son también formas verbales del tipo *huí^oa(s)*, *argüí^oa(s)*, *incluí^oa(s)*, *construí^oa(s)*, etc. Secuencias, por lo tanto, en las que aparecen siempre una vocal extrema tónica precediendo a la intermedia átona *a*, caso que se encuentra regulado en la norma 36, habiéndose de colocar siempre tilde sobre aquella, como ya sabemos.

A los efectos ortográficos, la secuencia es bisilábica (*huí^o-a(s)*, *ar-güí^o-a(s)*, etc.), puesto que la combinación *ui* para la práctica de la ortografía se considera siempre como diptongo (v. 2.1.4.5., norma 37,b)

Estas secuencias se escribirán por lo tanto *huí^oa(s)*, *argüí^oa(s)*, *incluí^oa(s)*, *construí^oa(s)*, *intuí^oa(s)*, etc., cumpliendo aquí la tilde su función delimitadora de sílabas.

e) Palabras que terminan en vocal intermedia átona + vocal extrema tónica + diptongo decreciente átono + -s.

Tampoco nos dicen nada las nuevas normas sobre este tipo de secuencias, que también aparecen en determinadas personas verbales.

Son casos como *reí^oais*, *roí^oais*, *leí^oais*, etc. es decir, casos de secuencias trisilábicas llanas terminadas en *-s* (*re-í^o-ais*, *ro-í^o-ais*, *le-í^o-ais*, etc.) y, por tal razón, no necesitarían llevar tilde según las reglas generales.

No obstante, ya que si no se tildaran dichas secuencias podrían ser malinterpretadas como bisilábicas constituidas por dos diptongos decrecientes (*reí^o-ais*, *roí^o-ais*, *leí^o-ais*, etc.) y ser traducidas mal al código oral, es necesario impedir esa eventualidad, y tal fin cumple la tilde delimitadora que es obligatorio colocar a este tipo de secuencias (a causa de la norma 36): *reí^oais*, *roí^oais*, *leí^oais*, etc.

2.5.— Función diacrítica de la tilde.

Recordemos que, aunque como regla general los monosílabos no se tildan (*fue*, *pan*, *vio*, *ir*, *sal*, etc.), "se escriben con acentos cuando existen dos monosílabos iguales en su forma, pero con distinta función gramatical, en una de las cuales lleva acento fonético y en otra es átono" (*éi/el*, *dé/de*, *sé/se*, etc.) (69) (v. ep. 2.1.2.6.).

A este nuevo empleo de la tilde que sirve para diferenciar funciones gramaticales mediante su presencia en los monosílabos tónicos frente a su ausencia en los átonos, se le conoce con el nombre de **tilde diacrítica** (70).

Como base para el empleo de este nuevo uso de la tilde no existe más norma general que la dicha, amén de algunas especificaciones muy concretas para polisílabos, que iremos desarrollando en los próximos epígrafes. Afortunadamente, el número

de vocablos al que hay que extenderlo es bastante reducido, por lo que no exige grandes esfuerzos memorísticos, que, además, se ven auxiliados por las distintas funciones que conlleva cada término.

En realidad, excepción hecha del relieve que supone para los monosílabos tónicos —que ven así acrecentada y enfatizada la mínima forma a que han quedado reducido por el excesivo uso a que están sometidos—, no se aprecia mucho la utilidad que representa la tilde diacrítica, puesto que el contexto pone de relieve en la gran mayoría de los casos la función que el monosílabo realiza, por lo que, en verdad, su uso se debería ver reducido a aquellos casos en los que puede darse ambigüedad que no sea capaz de evitar el propio contexto (71).

Bajo este mismo rótulo de monosílabos, muy inapropiadamente, (72), y con la misma denominación de tilde diacrítica, tampoco muy apropiada, los distintos autores (73) incluyen otras palabras polisilábicas del tipo *quiêñ/quien*, *êste/êste*, *cuândo/cuando*, *sôlo/sôlo*, etc., que nosotros estudiaremos agrupadas según sus características comunes.

Se entiende, por otra parte, que todos los pares de palabras a los que se aplican la tilde diacrítica son **homónimas**, es decir, son **palabras que poseen la misma forma, pero tienen significados diferentes**.

Debido a las diferencias que se da entre las formas fonética y gráfica, se reserva el nombre de **homófonos** para aquellos homónimos que poseen igual pronunciación, pero difieren en su ortografía (*hizo*, de *hacer/izo*, de *izar*; *echo*, de *echar/hecho*, de *hacer*, etc.) y el de **homógrafos** para aquellos homónimos que poseen igual pronunciación y ortografía (*canto*, de *cantar/canto*, “esquina”; *presa*, “botín”/ *presa*, “encarcelada”; etc.) (74)

Al paso que vamos desarrollando el tema, iremos especificando esta terminología en su aplicación a los pares de palabras a los que afecta la tilde diacrítica.

2.5.1. Los monosílabos homónimos homógrafos parciales y como tildarlos.

Si leemos en voz alta los siguientes ejemplos:

“El lujo para êl y mi pobreza para mí”

“Tu casa está cerca, pero tû no iras a ella”

“Dile a Pedro que me dê el libro de su hermano”

“Tiene mâs dinero que êl, mas no se le nota”

“Sé bueno, que ya sé que se marchó tu padre, por lo que se teme que ahora se hable de él”

“Te invitamos a tomar el té”

“Dile que sí, si es para sí mismo”

veremos que existen en ellos pares de palabras que poseen la misma forma en cuanto a los sonidos que las componen [él - el], [tú - tu], [mí - mi], [dê - de], etc.

Pero se observará también:

a) Que la función que realizan los elementos que integran cada par es distinta y, debido a ello, pasan a formar parte de categorías gramaticales diferentes: él, pronombre personal/el, artículo; dê, forma del verbo dar/de, preposición; sí, adverbio/si, conjunción; etc.

b) Que las palabras de cada par, aunque iguales en cuanto a sonidos pronunciados (homófonas) y en cuanto a las grafías (homógrafas, por lo tanto), difieren en lo tocante al acento de intensidad: en cada par existe una forma átona y una tónica.

Mediante la norma 36 a) la Academia limita el uso de la tilde en los monosílabos únicamente a aquellos en los que hay que distinguir una forma tónica (que realiza una(s) función(es) determinada(s) —siempre las mismas— de otra átona (que realiza otra(s) función(es) determinada(s) —siempre la(s) misma(s)).

En estos casos es obligatorio tildar las formas tónicas.

Los casos que se dan de pares de monosílabos en los que es obligatorio colocar la tilde sobre la forma tónica quedan reducidos a los vistos en los ejemplos anteriores. Véanse las explicaciones pertinentes en el cuadro que sigue:

Palabra	Se tilda cuando es	No se tilda cuando es	Ejemplos
el	pronombre personal	artículo	El vino y traje el paquete
mi	pronombre personal	adjetivo sustantivo	Mi pobreza para mí No capto el mi de tu guitarra.
tu	pronombre personal	adjetivo	Tu padre y tú habéis salido con mi hermano.

si	pronombre personal adverbio afirmación adverbio sustantiva- do.	conjunción sustantivo	Creo que sí. Todo lo quiere para sí. Si hace buen tiempo, sal- dremos. Una sonata en si. Le dio el sí.
de	verbo	preposición	Dile a Pedro que me dé el libro de su hermano.
se	verbo ser o saber	preposición, sig- no de imperso- nalidad, signo de pasiva.	No sé nada de esto. Sé complaciente. Se lava las manos. Se murmura que vendrán. Se le envió a Madrid.
te	sustantivo	pronombre	No te avisó más. Te invitamos a tomar el té.
mas	sustantivo adverbio	conjunción	No te aviso más. Más o menos, cuesta mil pesetas. Se lo dije, mas no me cre- yó.

De todo lo dicho se deduce que:

— La diferencia que se da entre los significados de las palabras que constituyen cada par surge de la distinta función que desempeña cada miembro: a la misma función, mismo significado; a distinta función, distinto significado. Se opone así el significado absoluto o pleno de uno, de los miembros integrantes (en la mayoría de los casos), al significado relativo o gramatical de otro (75).

— En rigor, no se puede decir que tales pares de vocablos sean homónimos totales o absolutos, debido a que su forma fonética y gráfica, no son exactamente iguales, si incluimos la diferenciación que establece entre ellas el acento de intensidad y la tilde, respectivamente, que también pertenecen a la forma.

Por ello, atendiendo a esa diferenciación que establece en ellos el acento y la tilde, preferimos dar a estos pares de palabras el nombre de **monosílabos homónimos homógrafos parciales**.

Por último, hay que aclarar aquí que "no todos los monosílabos homónimos se distinguen por el acento: /a (artículo, pronombre y nota musical); so/ (astro y nota

musical); *ve* (imperativo de *ir* y presente del verbo *ver*); *di* (imperativo de *decir* y pretérito de *dar*), etc." (76).

Especial cuidado, por lo frecuente en su erróneo uso, hay que tener con *di*, *ve* y *ti* y, en particular, por lo extendido, con la última forma, (*por*, *ti*, *a ti*, etc.): NO SE TILDAN NINGUNA DE ELLAS, ya que o siempre son tónicas, aunque posean más de un significado (*di*, *ve*), o no tiene más que un significado (*ti*) por lo que no se puede confundir con ninguna otra forma.

2.5.2.— Los polisílabos homónimos homógrafos parciales y cómo tildarlos.

En este caso se encuentran muy pocos pares de palabras homónimas.

Véanse en los textos que siguen y que, para una mejor captación de sus diferencias, pedimos se lean en voz alta:

"Aun los sordos han de oírme"

"Ni aun el director se enteró"

"Aún llueve; por lo tanto no ha salido aún"

"El porqué de todas las cosas es lo que me interesa, porque me gusta conocerlas a fondo"

"Hablo porque se el porqué"

Si extraemos los pares de palabras homónimas que poseen iguales sonidos, pero distinto significado, debido a la distinta función que cada elemento del par realiza, tendremos únicamente los siguientes: [aún / aun]; [porqué / porque].

Del par *aún/aun* se ocupa la propia Ortografía en su norma específica 37 e):

"La partícula *aun* llevará tilde (*aún*) y se pronunciará como bisílaba cuando pueda sustituirse por *todavía* sin alterar el sentido de la frase; *aún está enfermo*; *está enfermo aún*. En los demás casos, es decir, con el significado de *hasta*, *también*, *inclusive* (o *siquiera*, con negación), se escribirá sin tilde: *aun los sordos han de oírme*; *nada hizo por él ni aún lo intentó*".

La diferenciación acentual ortográfica de la otra pareja (*porque*, conjunción/*porqué*, sustantivo) se basa en la diferenciación acentual prosódica de sus miembros: *porque*, conjunción, es vocablo llano acabado en vocal, y por lo tanto **no se puede tildar**; *porqué*, sustantivo, es agudo acabado en vocal, y por ello **se tilda**. Simplemente, basta con aplicar la normativa general.

Dos pares de palabras, por lo tanto, con distintas funciones, homónimas en

cuanto a los sonidos y a las grafías que las forman; pero con diferencias prosódicas (debido al acento) y ortográfica (a causa de la tilde que uno de los miembros de cada par debe llevar cuando realiza una función determinada)(siempre la misma).

Por ello, preferimos denominarlos **polisílabos homónimos homógrafos parciales**. Con lo dicho creemos suficientemente caracterizado estos vocablos. No obstante, véase cuadro adjunto, resumiéndolo:

Palabra	Se tilda cuando	No se tilda cuando es	Ejemplos
aun	puede cambiarse por <i>todavía</i>	equivalente a <i>también, hasta, inclusive, ni siquiera.</i>	Aún llueve; no ha salido aún. Aun los sordos me oirán. Ni el director se enteró.
porque	sustantivo	conjunción	Hablo porque sé el porqué. El porqué es lo que me interesa, porque me gusta conocerlo.

2.5.3.— Los polisílabos homófonos totales o absolutos y cómo tildarlos.

También son muy pocas parejas de formas diferenciadas mediante la tilde diacrítica las que caen bajo este epígrafe.

Si leemos en voz alta los textos siguientes:

“Éste, ése y aquél son tuyos”

“Este libro, ese cuadro y aquel disco son tuyos”

“Aquéllos soldados se trajeron del almacén algunos fusiles, pocos sables y muchos palos”

“Los niños eligieron a su gusto, éstos pasteles, aquellos bombones” (anfibológico)

“Todos los amotinados tenían algo con que atacar: algunos fusiles, pocos sables y muchos palos” (anfibológico)

“Mas has, padre de mirar
que muchos hijos perdieron (anfibológico)

mas no por llorar pudieron
las vidas les recobrar."

"S^olo me quedaba eso por oír"

"Yo aguardo s^olo tu llegada" (anfibológico)

"Le encontrarás s^olo en casa" (anfibológico),

y examinamos los pares de palabras que poseen idéntica forma, pero distinta significación, tendremos:

s^olo (adverbio)/s^olo (adjetivo)

éste, ése, aquél, (pronombres)/éste, ése, aquél, (adjetivos).

álgunos, p^ocos, m^uchos (pronombres)/alg^unos, p^ocos, m^uchos (adjetivos) en las que podemos apreciar las siguientes características comunes:

a) Son pares de vocablos que poseen idéntica forma en cuanto a los sonidos que lo integran y en cuanto al acento prosódico: **ambas formas son tónicas.**

b) La función que realiza cada elemento del par es distinta y, por lo tanto, el significado de uno difiere con respecto al del otro: s^olo (adverbio)/s^olo (adjetivo), éste (pronombre)/éste (adjetivo), m^uchos (pronombre)/m^uchos adjetivo, etc.

c) **Son pares de palabras polisilábicas homónimas homófonas absolutas.**

A simple vista, pues, deberían tener todos la misma consideración paralela a los efectos ortográficos.

Sin embargo, desde hace tiempo, estas formas vienen siendo objeto de discusión entre los gramáticos: la Academia presta atención especial a las formas s^olo/s^olo y éste, ése, aquél (pron.)/éste, ése, aquél, (adjetivo), también desde hace tiempo; mientras que otros autores veían la necesidad de ampliar dicha preferencia a otros casos de vocablos que se hayan en igual situación (m^uchos, p^ocos, alg^unos, etc. (pronombres)/m^uchos, p^ocos, alg^unos, etc. (adjetivos) (77).

No obstante esto, nosotros vamos a centrarnos únicamente en la situación actual, que es la que nos importa:

Con respecto a la pareja s^olo (adverbio)/s^olo (adjetivo), de cuyos dos miembros se tildaba siempre el que realizaba la función de adverbio, y nunca el que realizaba función de adjetivo, la Academia ha modificado su criterio mediante la norma 38,c), en los siguientes términos:

"la palabra solo, en función adverbial, **podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología: le encontrarás solo en casa** (en soledad, sin compa^ñ(a); *le encontrarás sólo en casa* (solamente, únicamente) (78).

Acepta la Academia la tilde en **solo** únicamente "cuando se quiere evitar anfibología, es decir, como uso excepcional"(79), como sucede en "*Yo aguardo solo tu llegada*, donde **solo** puede significar "sin compañía, en soledad" (adjetivo, y, por lo tanto no se tildaría) o "únicamente", "solamente", "nada mas que" (adverbio, y, por lo tanto se tildaría).

Es decir, poniendo siempre la tilde sobre **solo** adverbio y dejando siempre sin tildar **solo** adjetivo, se deshace la ambigüedad que pudiera darse.

De las parejas *éste/este, ése/ese, etc. muchos/muchos, pocos/pocos, algunos/algunos, etc.* en la que uno de los miembros funciona como pronombre y el otro como adjetivo, la Academia sólo atiende a los casos de *éste, ése, aquél* (pronombres) /*éste, ése, aquél*/ (adjetivos), junto con sus formas femeninas y las de sus plurales respectivos, no estableciendo ninguna regla para los restantes casos, rectificando así la disposición original dada en **Nuevas Normas...** (V. nota 77).

En efecto, la redacción definitiva, dada en *Ortografía* en la norma 38, d), dice:

"Los pronombres *éste, ése, aquél* con sus femeninos y plurales, **llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología**. Existirá este riesgo en la oración siguiente: *Los niños exigieron a su gusto, estos pasteles, aquellos bombones*. Con tilde, *estos y aquellos* representan *niños*; sin tilde, *estos y aquellos* son determinativos de *pasteles y bombones*, respectivamente" (80).

Deja, pues, la Academia al criterio de los usuarios del código el tildar o no las formas *este, ese, aquel*, sus femeninos y plurales cuando funcionan como pronombres y no puede darse una anfibología (*Este, ese y aquel son hermanos* o *Este, ese y aquél son hermanos*. Únicamente obliga a tildar dichas formas cuando **siendo pronombres**, pueden confundirse con adjetivos homónimos: es decir, cuando haya riesgo de ambigüedad, como ocurría en el ejemplo dado por la academia en la regla 38,d).

La situación, pues, queda reducida a las especificaciones que se dan en el siguiente cuadro:

Palabra	Se tilda cuando es	No se tilda cuando es	Ejemplos
Este, esta, ese, esa, aquel, aquella y sus plurales.	pronombre o solo cuando puede haber anfibologías.	adjetivos; ni <i>aquel</i> cuando es sustantivo.	Este, ese y aquel son tuyos o éste, ese y aquél son tuyos. Tiene mucho aquel.
solo	adverbio, únicamente para evitar anfibologías.	adjetivo o sustantivo.	El niño ya anda solo. Sólo me quedaba eso por oír. He oído un solo de violín.

De no ser por la tilde que por peligro de ambigüedad o porque así lo decidan los usuarios, han de llevar estas palabras, se tratarían de casos de parejas de polisílabos homónimos homógrafos absolutos. Pero debido a la tilde diacrítica que hay que colocar sobre uno de los elementos se tratan de polisílabos homónimos homógrafos parciales, por lo que hemos preferido encabezar el epígrafe bajo la denominación de **homónimos homófonos absolutos**, al objeto de diferenciarlos de los ya vistos hasta aquí.

Con respecto al par *sólo* adverbio/ *solo* (adjetivo) no nos queda más por decir. En cambio sí parece oportuno examinar un poco más a fondo los casos de *éste* (pronombre)/*este* (adjetivo), *ése* (pronombre)/*ese* (adjetivo), etc., porque si bien se aprecia, la anfibología que se arguye como causa para colocar la tilde sobre *éste*, *ése*, etc. en los casos en que puede darse, como el mencionado más arriba (*Los niños eligieron a su gusto, estos pasteles, aquellos bombones*) bien puede evitarse utilizando la puntuación adecuada y haciendo uso de la coma con función significativa: *Los niños eligieron a su gusto: estos, pasteles; aquellos, bombones*. Con lo cual desaparece toda posibilidad de ambigüedad.

Porque el riesgo de establecer una norma para estos casos es el de hacer posible la inclusión de otros muchos. Efectivamente, ninguna objeción podría ponerse, sentido este precedente, a la diferenciación, solicitada reiteradamente por diversas gramáticos, de los pares homónimos *algunos, pocos, muchos, otro, etc.* (pronombres) frente a *algunos, pocos, muchos, otro, etc.* (adjetivos), puesto que se corre el mismo riesgo de anfibología con estos que con los casos de *este, ese, aquel, etc.* (pronombres) y *este, ese, aquel* (adjetivo).

Si embargo, si se examinan los ejemplos de anfibologías que se aducen, vemos que dicha anfibología desaparece dando una puntuación distinta, al igual que ocurría en el caso de *este, ese, aquel* citado arriba.

Veamos los dos ejemplos dados por CASARES y ROSEMBLAT: CASARES, presenta el ejemplo facticio: "Todos los amotinados tenían algo con que atacar: algunos fusiles, pocos sables y muchos palos." Así dado, y así puntuado, la secuencia efectivamente, es ambigua en los puntos *algunos fusiles, pocos sables y muchos palos*; "pero si el autor de esta enumeración quiso decir que algunos (de los amotinados) traían fusiles, *pocos* (de los amotinados) *sables* y *muchos* (de ellos) palos, la expresión sería más precisa de esta manera: "Todos los amotinados traían algo con que atacar: *algúnos* fusiles, *pócos* sables, *múchos* palos. Aquí la tilde es más útil y significativa que [...]" (81)

En efecto, la tilde así colocada sobre los casos en que *muchos, pocos, algunos, etc.* son pronombres y no sobre aquellos otros casos en que son adjetivos, es útil para eliminar la anfibología que pudiera darse. Pero dando otra puntuación no es necesario marcar esa tilde:

"Todos los amotinados traían algo con que atacar: algunos, fusiles; pocos, sables; y muchos, palos."

Cobra así la coma su valor significativo anafórico, y está aquí por las mismas secuencias que CASARES hacía depender de la tilde; es decir, por "de los amotinados traían".

Igualmente ocurre en el ejemplo tomado por CASARES de la *Tragedia Josephina* de Micael de Carvajal y utilizado también por ROSEMBLAT:

"Mas has, Padre, de mirar
que *muchos* hijos perdieron
mas no por llorar pudieron
las vidas les recobrar".

Así escrito, el texto es ambiguo en la secuencia *muchos hijos*, por lo que CASARES deshace la anfibología comentando el valor que tiene realmente **mucho**: un valor pronominal. "No se quiere expresar en estos versos que los hijos perdidos fueron muchos, sino que gran número de personas indeterminadas, *muchos*, padres o madres, han llorado la pérdida de un hijo sin que por esto volviera a la vida" (82). Para resolver la ambigüedad ROSEMBLAT acentúa ese *mucho*, al hablar de la idea de la Academia, en 1952, de extender también el uso de las tildes de los demostrativos, en los casos de ambigüedad, a otras palabras como *otro, algunos, etc.* (83).

Pero, también aquí, una puntuación adecuada haría necesaria tal tilde:

“Mas has, Padre de mirar
que, muchos, hijos perdieron;
mas no por llorar pudieron
las vidas les recobrar.”

Resumiendo lo dicho en este apartado y por las razones expuestas anteriormente, únicamente consideramos necesarias la utilización de la tilde en el caso de la pareja *so/o* (adverbio)/*so/o* (adverbio), en aquellos casos en que pudiera darse ambigüedad.

2.5.4.— La preposición a y las conjunciones e, o, u.

Puesto que son monosílabos átonos, ni la preposición *a* ni las conjunciones *e*, *o*, *u* llevan tilde (84).

Pero es obligatorio tildar la conjunción *o*, aplicando la función diacrítica, cuando por ir junto a números pudiera haber el peligro de confundirla con la cifra cero: 6 ó 7; no 6 o 7, que pudiera confundirse con la cifra 607.

2.6.— Los pronombres y adverbios interrogativos y exclamativos. La función tonal de la tilde.

Dentro de los casos de pares de palabras homónimas diferenciados únicamente por la marca de tonicidad/ no tonicidad, hay que colocar a los pronombres exclamativos e interrogativos (*quê*, *quiên*, *cuâl*) y a los adverbios interrogativos y exclamativos (*cômo*, *cuândo*, *cuânto*, *dônde*) que, por el hecho de ser siempre tónicos, se oponen a los pronombres relativos (*que*, *quien*, *cual*) y a los adverbios relativos (*co*mo, *cuando*, *cuanto*, *donde*), siempre átonos.

Para la diferenciación ortográfica de dichos pares de palabras mediante la tilde la Academia nos proporciona la norma 38 e):

“Los relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*, y los adverbios *cuando*, *cuan*, *cuanto*, *como* y *donde* llevarán tilde en las oraciones interrogativas y exclamativas, v. gr.: *¿Qué quiere?*, *¿Quiénes son estos señores?*; *Pregúntale cuánto vale*; *Dime cuándo volverás*; *¡Qué bien lo mereces!*, *¡Cuán apacibles de deslizan las horas!*; *¡Cuánto le ama!*; *¡Cómo se alegraron todos!*; *¡Dónde vive usted!*”.

Y termina demostrando la tonicidad frente a la atonicidad en estos pares de palabras, mediante los siguientes versos de Tomás de Iriarte:

- “— He reñido a un hostelero.
- ¿Por qué?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?
- Porque donde cuando como
sirven mal, me desespero.

En los que hay que tener en cuenta que el *como* de la serie aseverativa, como forma verbal que es, posee tonicidad, frente al *porque donde cuando*, formas átonas que se oponen a su vez a las tónicas interrogativas del verso precedente.

La mayoría de los autores incluyen estos casos bajo el epígrafe dedicado a la función diacrítica de la tilde; pero, en realidad, como muy bien afirman CASARES y ROSEMBLAT (85), son casos de función tonal, puesto que el mayor relieve dado a estas palabras en función interrogativa o exclamativa depende del tono, es decir, de la mayor frecuencia, o mayor número de vibraciones por segundo producidas por las cuerdas vocálicas al emitir los sonidos; y no de la mayor amplitud o intensidad que se dan en dichas cuerdas, aunque se encuentra en concomitancia con aquella en la mayoría de los casos.

Y aunque en la norma 38 e) solo queda explicitado mediante los ejemplos, hay que tener en cuenta que la tilde que acompaña a estas palabras en función tónica se da tanto en las secuencias interrogativas y exclamativas directas (*¿Quién ha venido? ¡Qué barbaridad! ¿Cómo estás?*) como en las interrogativas y exclamativas indirectas (*Dime quién ha venido; El médico aclaró cómo encontraba al enfermo; El profesor especificó qué día tendría el examen*).

2.7.— La formación de las palabras. La tilde en los compuestos.

Desde que MARTINET explicó la doble articulación del lenguaje (86) se sabe que una secuencia fónica puede dividirse en partes poseedoras de significación sucesivamente más pequeñas, hasta llegar a una a partir de la cual es imposible dividir la secuencia sin que los significantes que obtengamos dejen de contener significados (v. ep. 1.1. y 1.3.)

Todas aquellas unidades que pueden extraerse a partir de sucesivas divisiones de una secuencia y que poseen tanto significante como significado —es decir, son signos— pertenecen a la **primera articulación lingüística**; todas las demás unidades que obtengamos dotadas de significante, pero no de significado, pertenecen a la **segunda articulación lingüística**.

A la mínima unidad significativa, al signo más pequeño que puede obtenerse merced a estas sucesivas divisiones de la cadena fónica, se le conoce con el nombre de

monema (87). Por ejemplo, en la secuencia /mis hijos juegan en el campo/ podemos dividir por /mis/ /hijos//juegan /en/ /el/ /campo/, obteniendo así secuencias que forman signos, puesto que todas ellas poseen significado y significante.

Si ahora verificamos una subsiguiente división nos encontramos con los signos mínimos que podemos extraer:

Significantes	Significados
mi	“determinante que indica posesión”
-s	“plural”
hij-	Secuencia que significa “persona o animal respecto de su padre o de su madre”
-o-	“masculino”
-s	“plural”
jueg-	Secuencia que significa “hacer algo con el fin de entrenarse o divertirse”.
-an	Desinencia verbal que expresa “tercera persona, plural, presente indicativo”.
en	“lugar donde”
el	“el elemento que sigue es ya conocido o está generalizado, masculino, singular”
campo	“Terreno extenso fuera de la población”.

En los que podemos apreciar dos clases distintas de monemas:

a) **Monemas léxicos o lexemas:** Son aquellos que tienen significado pleno, absoluto, por sí mismos (*hij-, jueg-, campo*).

b) **Monemas gramaticales o morfemas (88):** Son aquellos que tienen significado relativo, sirviendo para modificar el significado de los lexemas (*-o-, -s, -an*) —morfemas **dependientes o trabados**— o para ponerlos en relación entre sí (*mis, en, el*) —morfemas **independientes o libres**.

A las palabras formadas por un solo lexema y, por tanto, indivisibles en unidades significativas más pequeñas, se las denominan palabras **primitivas o simples**, entrando en esta misma consideración las acompañadas de los morfemas flexivos de género y número. Es decir, son palabras primitivas o simples aquellas que constan de un lexema que no posee ni prefijo, ni sufijo, ni infijo.

Pero existen muchísimas palabras que no son primitivas o simples y, para formarlas, la lengua recurre a una serie de procedimientos distintos. Estos son:

a) **Derivación:** Una palabra se conoce con el nombre de **derivada** cuando en su formación participan un lexema y uno o más morfemas potestativos: prefijo, infijo o sufijo. Por ejemplo: *caball-ero*, *ros-áce-o*, *centí-metro*, *telé-metro*, *telé-grafo*, *ante-ojo*, *anti-natural*, *pre-determin-ado*, *pie-cec-ito*, *sol-ec-cito*, *hum-ar-eda*, etc.

b) **Composición:** Una palabra se conoce con el nombre de **compuesta** cuando en su formación entran dos o más lexemas. Pero existen diversas clases de formaciones:

– Formando **una sola palabra:** *campo + santo = camposanto*, *va + y + ven = vaivén*, *medio + día = mediodía*, *boca + calle = bocacalle*, *porta + pluma = portapluma*, *boca + manga = bocamanga*, etc.

– Formando **palabras separadas por guiones:** *cóche-cama*, tratado *hispano-portugués*, procedimiento *analítico-sintético*, informe *económico-técnico-administrativo*, etc.

– Constituyendo una sola secuencia fónica separada en la escritura: *recien pintado*, *ojo de buey*, *pata de gallo*, etc.

Sobre las palabras compuestas dice la **Gramática** de la R.A.E. (89):

“Para que un vocablo sea compuesto ha de reunir dos condiciones, una lógica y otra gráfica, o sea: que se fundan en la mente dos ideas para designar una nueva, y que se junten con la escritura las voces que designan dichas ideas para expresar la nueva. Así, *noroeste*, de norte + oeste, no significa el norte y el oeste, sino un punto intermedio entre aquellos dos”.

No todas las palabras llamadas compuestas caben en esta definición. A aquellas que cumplen la triple condición de ser ideológica o significativa, prosódica y ortográfica, se las conoce con el nombre de **palabras compuestas perfectas:** *bocamanga*, *correvedille*, *tiovivo*, *vaivén*, *petirrojo*, etc.; aquellas que no cumplen cualquiera de estas condiciones se llaman **palabras compuestas imperfectas**. De estas últimas pueden darse, en principio, cuatro tipos distintos:

– Compuestos **significativos, ideológicos o lógicos:** No lo son ni prosódicos ni ortográficos. Ej.: *mesa camilla*, *ojo de buey*, *pata de gallo*, etc.

– Compuestos **significativos y prosódicos:** No lo son ortográficos. Ej.: *Juan Manuel*, *José Antonio*, *Torre la Higuera*, etc.

– Compuestos **significativos y ortográficos**, pero no prosódicos. Ej.: *todavía*, *ágilmente*, *ciertamente*, y todos los terminados en *-mente*.

– Compuestos **prosódicos y ortográficos**, pero no significativos. Ej.: *vete*, *sigue-*

me, recuérdaselo, rebelándoseme, y toda la serie formada por **verbo + pronombre átono enclítico**.

Y habría que incluir, además, los casos incursos en los puntos 7° y 8° del ep. 53 de **Ortografía**, que trata "del guión" (90):

"7°. Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: *hispanoamericano, checoslovaco, afroantillano*. En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán estos con guión: *franco-prusiano, germano-soviético*".

"8°. Los compuestos de nueva creación en que entren dos adjetivos, el primero de los cuales conserva invariable la terminación masculina singular, mientras que el segundo concuerda en género y número con el nombre correspondiente, se escribirán uniendo con guión dichos adjetivos: *tratado teórico-práctico, lección teórica-práctica, cuerpos técnicos-administrativos*".

c) **Parasíntesis**: Se conocen con el nombre de palabras **parasintéticas** a aquellas en cuya formación entran dos o más lexemas y uno o más morfemas derivativos (prefijos, infijos o sufijos). En ellas se funden los dos procedimientos anteriormente descritos. Son, pues, palabras derivadas de palabras compuestas: *picapedrero, portidoro, sietemesino, radiotelegrafista, hispanoamericano, afroantillano*, etc.

2.7.1.— La tilde en las palabras derivadas, compuestas y parasintéticas

La acentuación ortográfica de las palabras resultantes de los procedimientos de formación vistos en el epígrafe anterior, no presentan grandes problemas; no obstante, es conveniente especificar los diversos casos, con el fin de determinar los lugares en los que pueden darse algunas dudas.

1.— **Palabras derivadas**: Las palabras derivadas se tildan o no sobre la vocal tónica siguiendo las reglas generales de acentuación ortográfica: *caballero, rosáceo, predeterminado, telémetro, piecécito, humareda, telégrafo*, etc.

2.— **Palabras compuestas**: Dada su variedad, forman un caso más complejo en el que hay que tener en cuenta sobre todo en los compuestos imperfectos de verbo + enclítico(s) y a los compuestos en -mente. Veamos los distintos tipos:

a) **Los compuestos perfectos** están regulados por la norma 40 de **Ortografía**:

"Cuando un vocablo simple entre a formar parte de un compuesto como pri-

mer elemento del mismo, se escribirá sin el acento ortográfico que como simple le habría correspondido: *decimoséptimo, rioplatense, piamadre*".

Dicho de otra forma:

Para la acentuación ortográfica de los compuestos perfectos basta observar la sílaba tónica del compuesto y aplicar la reglamentación general:

Ac. prosódica de los formantes	Ac. gráfica de los formantes	Ac. prosódica del compuesto	Ac. gráfica del compuesto
tío + vívo	tío, vivo	tiovívo	tiovivo
vá + y + ven	va, y, ven	vaivén	vaivén
así + mismo	así, mismo	asimísmo	asimismo
río + platense	río, platense	rioplatense	rioplatense

b) **Los compuestos imperfectos no ortográficos**, (los significativos y los significativos y prosódicos) se tildan de acuerdo con las reglas generales y considerando cada palabras de las que los constituyen como entidades independientes a los efectos ortográficos: *Juan Manuel, José Antonio, Juan Ramón, José Ramón, etc.; mesa camilla, pata de gallo, etc.*

c) **Los compuestos en -mente**. A los compuestos formados por adjetivo + -mente también se aplica una regla particular; que dice:

"Se exceptúan de esta regla [la 40] los adverbios en *-mente*, porque en ellos se dan en realidad dos acentos prosódicos: uno en el adjetivo y otro en el nombre *-mente*. La pronunciación de estos adverbios con un solo acento, es decir, como voces llanas, ha de tenerse por incorrecta. Se pronunciará, pues, y se escribirá el adverbio marcando en el adjetivo el acento que debiera llevar como simple: *ágilmente, cortésmente, lícitamente*". (91).

Es decir, si el adjetivo que forma parte del compuesto en *-mente* lleva tilde cuando aislado (*ágil, cortés, lícito*) también se le pondrá al compuesto (*ágilmente, cortésmente, lícitamente*); si el adjetivo que forma parte del compuesto en *-mente* no lleva tilde cuando va aislado (*noble, alta, reciente*), tampoco lo lleva el compuesto (*noblemente, altamente, recientemente*).

d) **Los compuestos imperfectos de verbo + enclítico(s)**. Para tildar estos vocablos, de acuerdo con lo que se deduce de la norma 39 (92), hay que tener en cuenta lo siguiente:

– Si la forma verbal lleva acento ortográfico cuando va aislada (*cedió, acabó,*

recordó, dé, ref, etc.), el compuesto conserva la tilde: *cedióme, acabóse, recordóles, dénos, reíle, etc.*; pero, *venme, tennos, etc.*, sin tildes, por no llevarlas las formas *ven, ten* cuando van aisladas y constituir el compuesto palabras llanas que, de acuerdo con las normas generales, no han de tildarse.

No llevarán tilde los compuestos dichos en este caso cuando exista transposición de categoría gramatical, es decir, cuando se conviertan en sustantivos. Por ejemplo: el *acabó + se = el acabose* (sin tilde, por pasar a ser sustantivo).

— Cuando la sílaba tónica del compuesto resultante es la antepenúltima o alguna anterior a la antepenúltima, también se tildará, obedeciendo a la regla general dada para los vocablos esdrújulos y sobresdrújulos: *compra + se + lo = compráselo, vende + la = véndela, cantara + se + la = cantárasela, etc.*

— En todos los demás casos no se tildan: *pon + te = ponte, di + le = dile, vi + la = vila, etc.*

e) Por último, en relación con los compuestos, la regla de **Ortografía 40, d)** nos dice:

“En los compuestos de dos o más adjetivos unidos por guión, cada elemento conservará su acentuación fonética y la ortografía, si le correspondiere: *hispano-belga, anglo-soviético, cántabro-astur, histórico-crítico-bibliográfico*”.

3.— **Las palabras parasintéticas** se rigen por las reglas generales de acentuación ortográfica: *siete + mes + ino = setemesino, radio + tele + graf + ista = radiotelegrafista, etc.* Basta observar la sílaba tónica del parasintético resultante y aplicar la normativa general.

2.8.— La tilde en las palabras latinas y los nombres propios extranjeros

Por último, nos queda por considerar los casos correspondientes a las palabras latinas y a los nombres propios extranjeros:

a) **Las palabras latinas** se tildan de acuerdo con las reglas generales dadas para los vocablos españoles: *ítem, ibidem, memorándum, áter ego, cálamo currente, déficit, etc.* (93).

b) Por regla general, los nombres propios extranjeros conservan la grafía que poseen en su lengua, pero podrán tildarse según los usos generales de la lengua española cuando así lo permitan sus grafías originales: *Schlegel* o *Schlégel, Wagner* o *Wágnar, Schubert* o *Schúbert; Amiens* o *Amiéns, etc.* (94).

Pero no se consideran nombres extranjeros, y por tanto se tildarán de acuerdo

con las normas generales dadas ,los nombres geográficos incorporados o adaptados a la lengua española: *París, Támesis, Nápoles, Berlín, etc.*

DIEGO GÓMEZ FERNÁNDEZ

NOTAS

1. Es decir, como indicios artificiales, "como un hecho que suministra una indicación y ha sido producido expresamente para eso". V. PRIETO, Luis J.: **Mensajes y señales**, Seix Barral, Barcelona, 1967, Introducción y Cap. I y II.
2. Sin contar los cinco sonidos vocálicos oronasales, con los que sumaría 46. Un cuadro con los sonidos del español puede verse, por ejemplo, en QUILIS, Antonio y FERNÁNDEZ, Joseph A.: **Curso de Fonética y Fonología españolas**, C.S.I.C., Madrid, 1972, p. XXXII.
3. Para las diferencias existentes entre Fonología y Fonética, fonema y sonido, v. ALARCOS LLO-RACH, Emilio: **Fonología española**, Gredos, Madrid, 1968, Introducción.
4. Un cuadro completo de los fonemas del español puede verse en QUILIS y FERNÁNDEZ: *op cit.*, p. XXXI.
5. Entendemos los términos **letras** y **grafías**, pertenecientes a conceptos del sistema escrito, como correlativos al de **sonidos** del lenguaje oral, al igual que **grafema** es el termino correlativo a **fonema**: **Letras y grafías** son las señales físicas a través de las cuales se hacen perceptibles los **grafemas** abstractos.
6. La terminología empleada es la de la Academia (v. RAE: **Ortografía**, Imprenta Aguirre, Madrid, 1969, p. 21, (desde aquí en adelante **Ortografía**, por la que siempre citaremos). Es la terminología que se seguirá en adelante, por necesidades prácticas. Correlativa a ella existen otras denominaciones: **débiles** (para la i, u) y **fuertes** (para la a, e, o), correspondientes, pues, a las académicas **extremas** e **intermedias**; **cerradas** o **altas** (para la i, u), **semiabiertas** o **medias** (para la e, o) y **abierta** o **baja** (para la a), que no posee correlato posible con la clasificación académica, la cual engloba a las semiabiertas o medias y a la abierta o baja en una única serie (la de las intermedias) sin más diferenciación. Ténganse presente, pues, estas distintas terminologías.
7. V. la **Introducción** a la última edición de la R.A.E.: **Gramática de la lengua española**, Madrid, Espasa Calpe, 1931, p. 7, por la que siempre citaremos, bajo el nombre de **Gramática**.
8. R.A.E.: **Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española**, Espasa Calpe, Madrid, 1973, p. 5.
9. V. el **Diccionario de la lengua española** de la R.A.E. (desde aquí en adelante DRAE), Madrid, 19ª edición, 1970, por la que siempre citaremos.
10. Puesto que se trata de una ciencia que versa sobre la pronunciación y acentuación prosódica, es decir, sobre el habla oral. Hoy, o se ha ampliado su objeto de estudio al de todos los hechos fónicos que escapan al análisis en fonemas y rasgos distintivos (v. DUCROT, Oswald y TODOROV, Tzvetan: **Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje**, Siglo XXI, Buenos Aires, 1974 o MARTINET, André: **La Lingüística. Guía alfabética**, Anagrama, Barcelona, 1975), conservando la misma denominación de Prosodia, o se denota esta nueva orientación cambiando tal denominación por la de **Ortología** u **Ortofonía**, más apropiada desde el punto de vista etimológico, y en las que se engloba, como una parte, el estudio que antes era propio de la Prosodia (v. GILI GAYA, Samuel: **Elementos de Fonética General**, Gredos, Madrid, 1975 o PÉREZ RIOJA, J.A.: **Gramática de la lengua española**, Tecnos, Madrid, 1971).
11. La **Gramática**, en su ep. 506, se limita a decir, escuetamente: "La Ortografía enseña a escribir correctamente las palabras".

12. LAMÍQUIZ, Vidal, en su *Lingüística española*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1973, a fin de diferenciar netamente fonación y habla sistematizada, llama a esta última **discurso**.
13. Para un más detenido estudio sobre la pausa, véase GILI GAYA: *op. cit.*, pp. 49-51; QUILIS y FERNÁNDEZ: *Op. cit.*, cap. XXV; ALARCOS LLORACH, *op. cit.*, cap. VII; NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Manual de pronunciación española*, Madrid, 1974.
14. Para el estudio completo de las unidades de los niveles del signo lingüístico, v. LAMIQUIZ: *op. cit.*
15. Hay que diferenciar aquí el **signo** del **símbolo** y del **icono**. Los tres participan en común del hecho de estar dotados de significado y significante; del hecho de ser inmateriales, abstractos, no registrables y generales o sociales; y del hecho de que solo a partir de señales podemos acceder a ellos. Su diferenciación nos viene dada por la distinta relación que se mantiene entre el significado y el significante abstractos a que nos remite la señal concreta: en el signo, tal relación no es analógica, sino arbitraria; en los otros dos sí se da relación de analogía entre el significado y el significante respectivos. El símbolo se diferencia del icono en que mientras que en éste último tanto su significante como su significado se abstraen a partir de un mismo ente físico (por ejemplo, el significante de una fotografía de una persona concreta y el significado a que nos remite esa fotografía), el símbolo posee un significante que se abstrae a partir de una clase de entes físicos determinados (la tortuga, por ejemplo) que nos remite a un significado que se corresponde con una o más característica(s), si bien la(s) más representativa(s), de las que poseen dicha clase de entes físicos (la lentitud de la tortuga, por ejemplo).
16. V. por ejemplo, la definición dada por LÁZARO CARRETER, Fernando (director), en *Teoría y práctica de la lengua*, Anaya, Salamanca, 1976, 6° y 8° de E.G.B. y, de este mismo autor, *Lengua española: historia, teoría y práctica*, Anaya, 1975.
17. Los corchetes indican que lo que se encuentra en su interior son sonidos; el signo (°) representa el acento prosódico. No damos la transcripción fonética por dificultades de impresión fáciles de comprender.
18. V. LÁZARO CARRETER: *op. cit.* Puede verse también el ep. 4 de la *Gramática* de la R.A.E. Para un estudio más profundo sobre la sílaba v. GRANDA GUTIERREZ, Germán de: *La estructura silábica*, C.S.I.C., Madrid, 1966.
19. Todo lo dicho y todo lo que sigue es válido para todos los usuarios del código lingüístico conocido con las denominaciones de español o castellano, ya pertenezcan a España, ya a países de habla hispana. Por esta razón, nos referimos a dicho código como español o lengua española, como diastema general, dado que la referencia a castellano o lengua castellana podría estar sujeta a ambigüedades.
20. Para completar las normas sobre separación silábica en general, de las que solo damos aquí las que tienen mayor importancia para la división de palabras a final de renglón, puede verse R.A.E.: *Ortografía y Esbozo...*; NAVARRO TOMÁS: *op. cit.*; QUILIS y FERNÁNDEZ: *op. cit.*; etc.
21. El acento, junto con la entonación, la pausa y la cantidad constituyen los suprasegmentos o prosodemas del español.
22. Publicado a modo de comentario ilustrativo por la R.A.E. en *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*, Imprenta Aguirre, Madrid, 1952 (desde aquí se citará como *Nuevas normas...*).
23. V. *Nuevas normas...*, p. 30.
24. Para una visión de los prosodemas, y en particular del acento prosódico, a nivel de lingüística general, v. GRANDE, Paul: *El acento*, Eudeba, Buenos Aires, 1972; pueden verse también, TRUBETZKOY, N.S.: *Principios de Fonología*, Cincel, Madrid, 1973; MARTINET, André: *Economía de los cambios fonéticos*, Gredos, Madrid, 1974; ALARCOS: *op. cit.*; etc. En cuanto se refiere a nuestra lengua: el mismo ALARCOS: *op. cit.*; GILI GAYA: *op. cit.*; LAMÍQUIZ: *op. cit.*; NAVARRO TOMÁS: *op. cit.*; QUILIS y FERNÁNDEZ: *op. cit.*; etc.
25. V., por ejemplo, GILI GAYA, Samuel: *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona, 1972; LAMÍQUIZ, Vidal: *op. cit.* o su *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1972; ROCA PONS, J.: *Introducción a la gramática*, Teide, Barcelona, 1976; etc.

26. Seguimos aquí a QUILIS y FERNÁNDEZ: **op. cit.** Para mayor información, v. NAVARRO TOMAS: **op. cit.**
27. V. **Esbozo...**, cap. 1.4 y SOREMBLAT, Angel: **Actuales normas ortográficas y prosódicas**, Oficina de Información Iberoamericana, cap. 3. Una extensa lista de palabras que pueden escribirse con doble grafía o poseen doble pronunciación, puede verse en MIRANDA PODADERA, Luis: **Ortografía práctica**, Ed. Hernando, Madrid, 1976, pp. 129-141.
28. Para evitar ambigüedades al referirnos a uno u otro acento, desde aquí en adelante emplearemos el término **tilde** cuando hablemos de acento ortográfico, y el de **acento prosódico** o simplemente **acento**, cuando nos refiramos al lenguaje oral.
29. Véase ROSEMBLAT, Angel: **Nuestra lengua en ambos mundos**, Salvat Editores y Alianza Editorial, Estella, 1971.
30. V. **Nuevas Normas...**, p. 78.
31. V. nuestro epígrafe 2.1.2.6., b) y el apartado dedicado a la tilde con función diacrítica.
32. Norma 34, 1ª, c) de **Ortografía**.
33. Recuérdese que la grafía **x** corresponde a la secuencia de sonidos [-ks-] o de fonemas /-ks-/ (v. 1.1.).
34. V. **Esbozo...**, ep. 1.8.3, A, 1º y la norma 34, 1ª, d) de **Ortografía**.
35. No estamos, pues, de acuerdo con ROSEMBLAT en este punto, cuando dice en la p. 45 de sus **Actuales Normas...**, que "sin duda es un lapsus de su Ortografía [ja de la Academia] (§ 41, b) la admisión de *Amiens* o *Amiéns*, que no lleva acento ninguno en francés". Ni tampoco con su opinión de que la razón de la Academia para no tildar los agudos que acaban en cons. + cons. sea la de respetar la grafía original y no innovar. Nos parece más bien que tal medida es debida a que en ninguno de esos vocablos que terminen en dos consonantes se pronuncia la última. Si se suprime la última consonante en la pronunciación, estas palabras, para los efectos ortográficos, caen dentro de las reglas generales; pero, precisamente por ello, en los vocablos agudos que terminan en -n o -s precedida de otra -n o -s (como *Amiéns*, *Mayáns*, *Orleáns*, etc.), si descontamos la última consonante por no pronunciada, nos quedamos de nuevo con una secuencia de aguda en -n o -s, que, según regla general, sí deben tildarse. Por ahí creemos que va la inclusión del ejemplo *Amiens* o *Amiéns* por parte de la Academia en su norma 41, b.
36. Recuérdese lo dicho sobre la grafía **x**.
37. V. el ep. 1.8.3, A, 2º del **Esbozo...** y la norma 34, 2ª, c) de **Ortografía**.
38. Véase, en cuanto a la formación de estas palabras, lo dicho en los ep. 1.5.1.2 y 1.5.1.3, y, en cuanto a su acentuación ortográfica, lo que se dice en el apartado dedicado a las palabras compuestas.
39. V. p. 9 de **Ortografía**.
40. V. el ep. 1.8.4, c, 10º) del **Esbozo...**
41. Pudiera buscarse en las molestias tipográficas o en las incomodidades mecanográficas que plantearía, pero no parecen causas suficientes para ello.
42. Recuérdese lo dicho sobre esta terminología en el ep. 1.1 y en la nota 6.
43. Para un más profundo estudio sobre las semivocales y las semiconsonantes, véase el trabajo específico de HARA, Makoto: **Semivocales y neutralización**, C.S.I.C., Madrid, 1973; y, en general, ALARCOS: **op. cit.**; LAMIQUIZ: **Lingüística...**; QUILIS y FERNÁNDEZ: **op. cit.**; etc.
44. Nos referimos a las normas 33, b), 37 y 37, b) de **Ortografía**.
45. Los subrayados son nuestros.
46. Véase lo que dice a este propósito el **Esbozo...** en su ep. 1.4.11.
47. V. **Nuevas Normas...**, p. 20. El subrayado es nuestro.
48. Véase R.A.E.: **Gramática**, p. 481. El subrayado es nuestro.
49. V. la norma 36, b) de **Ortografía** y también nuestro ep. 2.1.1, a).
50. Según norma específica 37, b) para los últimos cuatro vocablos, con lo cual elimina la Academia un duradero error.

51. Decimos "sin que examinando las normas dadas"; ya sabemos que la Academia se basa para ello en que estos vocablos "son bislabos en buena pronunciación castellana", como dice ROSEMBLAT en la p. 42 de sus **Actuales Normas...** Pero a la Academia y a ROSEMBLAT se les puede argumentar con estas dos aseveraciones de CASARES, contenidas en su **Informe**: "Si en el encuentro io de **guión**, por ejemplo, hay tendencia general al hiato, no creemos que ésta sea más perceptible que la que apreciamos en **gorri-ón** frente al diptongo franco e indiscutible de **nación** y si en este caso y en tantos otros semejantes (§ 53, 3) la escritura no tradujo la distinción, igualmente podría no hacerlo ahora so pena de sentar un precedente perturbador" (pp. 86-87). Y en las pp. 111-112, dice: "La infinita variedad y fluidez de los fenómenos prosódicos como, en general, la de todos los hechos del lenguaje, no se muestra propicia a la disciplina; pero cuando, con fines prácticos, es necesario someter estos hechos a clasificación para que caigan bajo ciertas reglas —las menos posibles y éstas con el mínimo de excepciones— resulta inevitable prescindir de matices sutiles: hay que contentarse con una razonable aproximación. Y así como nadie protesta de que la **b**, por ejemplo, presente dos sonidos de articulación específicamente distinta, entendemos que no pueden pedirse maravillas de exactitud en la reproducción gráfica de los fenómenos prosódicos a un sistema que, para el caso, no dispone de otro instrumento que este trácito oblicuo —"rasguillo" decía Nebrija— que se llama "acento ortográfico", y que ya tiene sobre sí más oficios de los que buenamente puede desempeñar". Y aún se podría traer aquí a colación lo que dice la propia Academia en el ep. 1.8.3, D, 3º de su **Esbozo...**: "La regulación ortográfica ha tenido en cuenta la diferente condición fonológica de las dos series de vocales /i/, /u/ y /a/, /e/, /o/ (1.4.14, b) y considera que los grupos -ea, -eo y otros semejantes constituyen hiato y cada una de sus vocales se halla separada silábicamente de la contigua, con lo que ha venido a ser ortográficamente, *aunque casi nunca prosódicamente*, voces esdrújulas" (pp. 137-138).
52. Norma 35 de **Ortografía**.
53. En la parte dedicada al acento ortográfico (ep. 1.8.3) nada dice sobre ello.
54. No entendemos por qué el **Esbozo...** coloca tilde sobre uei y no, por ejemplo, sobre iei. Debe tratarse de un error tipográfico.
55. Es válido aquí todo lo dicho en la n. 51.
56. El subrayado es nuestro.
57. El subrayado es nuestro. Véase p. 21 de **Ortografía**.
58. Para este ep. puede verse **Esbozo...** 1.8.3, D.
59. Véase sobre este punto lo que dice CASARES en **Nuevas Normas...**, p. 90 y ss.; ROSEMBLAT, **Actuales Normas...**, p. 43; y **Esbozo...**, ep. 1.4.11 y 1.8.3, C.
60. Véase **Esbozo...**, ep. 1.4.12, n. 74.
61. V. **Esbozo...**, ep. 1.4.11, a).
62. **Nuevas Normas...**, p. 92.
63. En su ep. 1.8.3, E, 1º.
64. El subrayado es nuestro.
65. Sin que por ello deje de ser cierto que la grafía vocálica sobre la que recae la tilde sea la prosódicamente acentuada. (V. lo que dice al respecto el ep. 1.8.3, C, 1º del **Esbozo...**).
66. **Nuevas Normas...**, pp. 82-88.
67. V. norma 35 de **Ortografía**.
68. El subrayado es nuestro.
69. Norma 38, a) de **Ortografía**, pp. 24-25.
70. CASARES prefiere diferenciar dos usos: el de la tilde en función prosódico-gramatical, que afectará a aquellas parejas cuyos términos "si estrictamente no son una misma palabra, guardan íntimo parentesco entre sí" (*el/él, este/éste, mi /mí, etc.*) y el de la tilde con función diacrítica, que afectará a otros pares de homónimos "que no tienen nada en común ni semántica ni etimológicamente" (*de/dé, se/sé, etc.*). Véase pp. 78-82 de **Nuevas Normas...**

71. V. ROSEMBLAT: *Actuales Normas...*, p. 49.
72. V. *Esbozo...*, ep. 1.8.3, F, 3^o.
73. Entre ellos MIRANDA PODADERA: *op. cit.*
74. V. para la terminología LÁZARO CARRETER, Fernando: *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1971.
 Muchos de los ejemplos que se incluyen en este apartado sobre la tilde diacrítica han sido extraídos de las siguientes obras: R.A.E.: *Ortografía y Esbozo...*; Informe de CASARES, incluido en *Nuevas Normas...*; GILI GAYA, Samuel: *Ortografía Práctica española*, Bibliograf, Barcelona, 1966; PÉREZ RIOJA: *op. cit.*; ROSEMBLAT: *Actuales Normas...*; y del mismo *Diccionario...* de LÁZARO CARRETER.
75. Para la terminología significado absoluto/significado relativo, v. LAMIQUIZ: *Lingüística...*
76. V. GILI GAYA: *op. cit.*, p. 46.
77. Esta discusión sobre los distintos casos mencionados ha llegado hasta la redacción de la norma 38, d) de *Ortografía*. Efectivamente, en la regla 28^a de *Nuevas Normas...* se prescribía, para la palabra *solo* que "En la regla c, núm. 540 se suprimirán las palabras "Por costumbre", a fin de que sea preceptivo acentuar gráficamente el adverbio sólo"; y en la 26^a, se decía: "A continuación de la regla d, núm. 540, se insertará el siguiente párrafo: "El uso del acento ortográfico en este, ese, aquel, con sus femeninos y plurales cuando tienen carácter de pronombre, *podrá extenderse a otros vocablos que, a semejanza de los demostrativos, pueden tener, a más de función adjetiva, otra pronominal: otro, algunos, pocos, muchos, etc.* Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología". El subrayado es nuestro. Con muy buen juicio, la Academia rectificó posteriormente la redacción de ambas normas, dejándola tal cual se mencionan en el desarrollo del tema. Véanse los comentarios de CASARES en el *Informe*, y los de ROSEMBLAT en *Actuales Normas...*
78. V. *Ortografía*, p. 25. El subrayado es nuestro.
79. ROSEMBLAT, *Normas actuales...*, p. 49.
80. *Ortografía*, p. 25. El subrayado es nuestro.
81. V. *Informe en Nuevas Normas...*, p. 108.
82. *Idem*, p. 119.
83. V. *Actuales Normas...*, pp. 50-51.
84. Regla 38, b) de *Ortografía*.
85. V. *Informe...*, p. 82 y *Actuales Normas...*, pp. 42-43.
86. V. MARTINET, André: *Elementos de lingüística general*, Gredos, Madrid, 1972, cap. I:
87. La terminología actual es muy variada. Aquí seguimos la de MARTINET. Otros autores prefieren el término *morfema* como equivalente de *monema* y dejan *gramema* para denotar los que aquí llamamos *morfema*.
88. Por otro nombre *gramema*.
89. Epígrafe 187, p. 147.
90. V. *Ortografía*, p. 34.
91. Norma 40, b) de *Ortografía*, p. 26.
92. *Ortografía*, p. 25.
93. V. norma 41 de *Ortografía*.
94. Los ejemplos están tomados de la norma 41, b) de *Ortografía*.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA CITADA SOBRE EL TEMA

A.— De la Real Academia Española.

Gramática de la lengua española, Espasa Calpe, Madrid, 1931.

Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía, Imprenta Aguirre, Madrid, 1952.

Ortografía, Imprenta Aguirre, Madrid, 1969.

Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española, Espasa Calpe, Madrid, 1973.

Diccionario de la lengua española, Espasa Calpe, Madrid, 1970.

B.— De otros autores.

ALARCOS LLORACH, Emilio: **Fonología española**, Gredos, Madrid, 1968.

GARDE, Paul: **El acento**, Eudeba, Buenos Aires, 1972.

GILI GAYA, Samuel: **Elementos de fonética general**, Gredos, Madrid, 1975.

GILI GAYA, Samuel: **Ortografía Práctica española**, Biblograf, Barcelona, 1966.

GRANDA, Gemán de: **La estructura silábica**, C.S.I.C., Madrid, 1966.

HARA, Makoto: **Semivocales y neutralización**, C.S.I.C., Madrid, 1973.

MARTINET, André: **Economía de los cambios fonéticos**, Gredos, Madrid, 1974.

MIRANDA PODARERA, Luis: **Ortografía práctica de la Lengua española**, Ed. Hernando, Madrid, 1976.

NAVARRO TOMAS, Tomás: **Manual de pronunciación española**, C.S.I.C., Madrid, 1974.

QUILIS, Antonio y FERNÁNDEZ, Joseph A.: **Curso de fonética y Fonología españolas**, C.S.I.C., Madrid, 1972.

ROSEMBLAT, Angel: **Actuales normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española**, Oficina de Educación Iberoamericana, Barcelona, 1974.

TRUBETZKOY, N. S.: **Principios de Fonología**, Cincel, Madrid, 1973.

OTRA BIBLIOGRAFÍA CITADA

DUCROT, Oswald y TODOROV, Tzvetan: **Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje**, Siglo XXI, Buenos Aires, 1974.

GILI GAYA, Samuel: **Curso superior de sintaxis española**, Biblograf, Barcelona, 1972.

LAMIQUÍZ, Vidal: **Morfosintaxis estructural del verbo español**, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1972.

LAQUÍMIZ, Vidal: **Lingüística española**, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1973.

LÁZARO CARRETER, Fernando: **Diccionario de términos filológicos**, Gredos, 1971.

LÁZARO CARRETER, Fernando: **Lengua española: historia, teoría y práctica**, Anaya, Salamanca, 1975.

LÁZARO CARRETER, Fernando (director): **Teoría y práctica de la Lengua**, Anaya, Salamanca, 1976, 6º y 8º de E.G.B.

MARTINET, André (director): **La Lingüística. Guía alfabética**. Anagrama, Barcelona, 1975.

PÉREZ RIOJA, J. A.: **Gramática de la lengua española**, Tecnos, Madrid, 1971.

PRIETO, Luis J.: **Mensajes y señales**, Seix Barral, Barcelona, 1967.

ROCA PONS, J.: **Introducción a la gramática**, Teide, Barcelona, 1976.

ROSEMBLAT, Angel: **Nuestra lengua en ambos mundos**, Salvat Editores y Alianza Editorial, Estella, 1971.